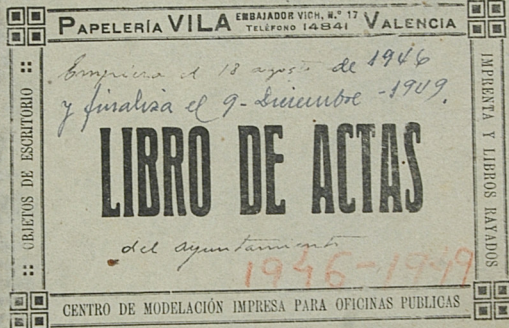


ORGANOS DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO PLENO.
Actas
1946
Libro de actas del ayuntamiento
Pleno.

MURLA

8/1

1949



1771
1772
1773
1774
1775
1776
1777
1778
1779
1780





Provincia de ALICANTE

Partido de Pego

Término municipal de MURLA

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Murla

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego de
papel de pagos al Estado, clase
número por auto de la Inspección del Timbre de 9 de octubre
de 1946
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____ de mil novecientos _____
El _____

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y
selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener los actas de las sesiones que aquí celebre, concernientes
a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en MURLA
a diez y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y seis

V.º B.º

El Alcalde

Isidoro Guri



Murguía



EXCMO. DIPUTACION PROVINCIAL

Asistente
Ant. José Linares
Fernando Sivera
Ruiz
D. José Sala Pellicana
Fabian José Linares
Joaquín Bel-lán
Sivera

Comisión de
compensación



Asistentes

Sesión ordinaria de 18 de agosto de 1946

Ante fines fines En Merula a diez y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. Dijo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio fines
 Olig, fines se reunieron en sesión ordinaria en la Casa Consistorial
 Sr. José Sala Colada a las diez horas de hoy los señores del Ayuntamiento, cuyo nom-
 bración fines cada uno se consignaron al margen y abierta la sesión se dio lectura
 según Bat-lan al acta de la anterior que fue aprobada.

Sres.

El Sr. Alcalde dio cuenta del anuncio de la Edigación de
 Hacienda de esta provincia de Alicante de fecha nueva del
 actual publicado en el B.O. de la provincia número 119 corres-
 pondiente al día veinte del corriente mes, por el que se
 hace público se va a proceder al pago a este Ayuntamiento,
 del importe de la entrega a cuenta del pago de compensación
 que corresponde a los trimestres primero y segundo del ges-
 tivo de 1946, deliendo por tanto autorizar persona pers-
 que peraba la cantidad correspondiente de la Depositionaria
 Pagaduría de Hacienda

este pago de
 compensacion

Entorados los reunidos, acuerdan por unanimidad
 autorizar al Secretario de este Ayuntamiento Sr. Benigno
 Monzal Pascual para que peraba de la Depositionaria-
 Pagaduría de Hacienda de esta provincia la cantidad
 de dos mil trescientos sesenta y tres pesetas con treinta y
 cinco céntimos que corresponden perabos a este Ayun-
 tamiento por el concepto ante expresado, autorizándole
 para que forme quanto documentos sean necesarios para
 el cobro de la expresada cantidad.

Y que se le abonen en cuenta pesetas por gasto del
 viaje que realice a Alicante con tal fin.

Se dieron por enterados los reunidos de la corres-
 pondencia oficial y disposiciones que les afectan
 desde la última sesión.

Fue presentada la relación de gastos de los señores
 de la División Aurora, fue vista por los señores y



Gastos

se acordó por unanimidad contribuir con doscientas ochenta y cinco pesetas de pago de los mismos del capítulo 12 del presupuesto de gastos.

También se acordó por unanimidad comisiones al Secretario D. Enrique Menéndez Pons para que vaya a Alcoy a la entrega de documentos de quintos de los mms. del recemplazo de 1942 y que se le abonen cincuenta pesetas para gastos de viaje.

Fue leída una propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto de gastos vigente y después de bien enterados se acordó lo siguiente. Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, expongan al público por plazo de quince días y cumplido este trámite con las milimodificaciones que se hayan formulado, convoquen al Ayuntamiento y den cuenta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente que firman los asistentes de que goza el Secretario certifica.

Encomiso Giron

J. Bellán

Fabien Giron

Encomiso

Asistentes

Antonio Jines Jines

Fernando Sierra Rieg

José Sala Pellicer

José María Sierra

Fabien Jines Pochol

Viajes Alcoy
quintas



Asistentes

Sesión ordinaria de 1.º de Septiembre 1942

Antoni Gines Gines
 Fernando Sivera Ruiz
 José Lata Pellicer
 Joaquín Botellán Sivera
 Fabián Gines Paschol

En Muria a primera de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos. Mayo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Gines Gines se han reunido en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se conig-
 nan al margen y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia oficial y disposiciones que les afectasen desde la última sesión.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad autorizar a Sr. Francisco Pastor Olupfer agente administrativo vecino de Alicante para que vaya a dicho en nombre y representación de este Ayuntamiento perseguido de la Demarcación Sagaduría de Hacienda, cuantos cantitales correspondan a este Ayuntamiento por nominel y participacionel sueltos firmas cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

Tambien se acordó pagar al Sr. Victorio S. Benique Mengual Tarcenes, veintidós pesetas por dos viajes a Alcoy, uno a presentar los documentos de quintos de los muros del reemplazo de 1942 y otro para asistir al acta de revisión.

Después habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifica



Victorio Gines

Fabián Gines

J. M. Llan

Asistentes

Sesión ordinaria de 15 Septm 1945

Asistentes

ant fines fines
forando sivera

Reig

Joñ Salé Pellicer
Fabian fines Buchel
Joquim Bot-lain

Sivera

ant fines fines
Simón Sivera Reig
Joñ Salé Pellicer
Fabian fines Buchel
Joquim Bot-lain
Sivera

Blancos
esancas

Ra. industrial

Fiesta S. Miguel



En Murla a quince de Septiembre de mil nove-
cientos cuarenta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Sr. Antonio Gines fines se reunieron en sesion
ordinaria los señores del Ayuntamiento y abierta la se-
sion por la presidencia se dió lectura al acta de
la anterior que fue aprobada.

Se dieron por enteradas de la correspondencia
oficial y disposiciones que los afectan. Desde la últi-
ma sesion.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanim-
dad blancos y arreglar los locales-escuelas antes
de que empiece el curso-escolar y que se abonen los gastos
correspondientes del vizque propuestos.

Tambien se acordó fijar el veintinueve por ciento
de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro de
la Contribucion Industrial y de Comercio para 1946.

Y finalmente se acordó que el día veintinueve del
actual se celebre la fiesta de S. Miguel patron del pue-
blo con cargo a los fondos municipales como costumbre
tradicional.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta
la sesion de la que se extiende la presente acta
que forman los asistentes de que certifica

Antonio Gines

Fabian Gine

Blanca

[Signature]

Transparencia

Seg. Cont. Pres.

2°

11

12

13

14

15



EXCM. DIPUTACION PROVINCIAL
DE MURCIA

1942

Asistentes

Sesion extraordinaria de 29 Septiembre 1942

ant fines fines
 Leonard Liora Reig
 Jose Lala Pellicer
 Fabian fines Puchel
 Joaquin Bel-lair
 Siveros

En Murta a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos. Se dio cuenta a la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento anotados al margen y abierta la sesion por el presidente D. Antonio fines fines, se dio cuenta del objeto a tratar que era sobre el expediente de transformacion instruido y despues de deliberar, se acordó lo siguiente:

Vista la propuesta de transformacion de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comision de Hacienda en sesion de diez y seis de agosto.

Resultando que en periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indistintos los recursos a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por lo que pueda venir perjudicada al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitacion de este expediente se han observado las disposiciones legales y especialmente las contenidas en el Titulo 1.º libro 2.º del Estatuto Municipal y Reglamento de 25 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la transformacion propuesta que fige en la cantidad siguiente:

Cap.	Cap.	Part.	consignacion que tiene	deduccion	queda	Cap.	Art.	Art.	Romano	Almuerzo	Total
2º			200.	200.	0.	1	11	2	100.	100.	200.
11			150.	50.	100.	6	1º	5	700.	300.	1000.
12			250.	200.	50.	13	2	2	250.	200.	450.
15			250.	200.	50.	18			250.	200.	450.
15			210.	150.	60.						



Y no siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada celebrándose la presente acta que forman los contenidos de que go el presente certificado

Antonio Guzmán

[Signature]

[Signature]

Francisco Guzmán

[Signature]

[Signature]

Antonio Guzmán
cabeza

Asistentes

Reunión ordinaria de 6 octubre 1896

Antonio Guzmán

Fernando Sierra Ruiz

José Salas Pellicer

Francisco Guzmán

Joaquín Beltrán Sierra

En Muria a seis de octubre de mil novecientos
cuenta y seis. Reunidos en la Casa Comunal los
señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron
al margen y asistió la sesión por el Sr. Presidente don
Antonio Guzmán Guzmán, se dio lectura al acta de la
anterior que fue aprobada.

Se dieron por enterados de las correcciones
y disposiciones oficiales que los afectan dadas la última
reunión.

El Sr. Alcalde dio cuenta del oficio recibido de
la Dirección General de Administración Local de
fecha 12 de septiembre juntamente con la documen-
tación de los señores concursantes a la Secretaría
de este Ayuntamiento que se halla vacante para que
se remita el informe prevenido en dicho escrito so-
bre el juicio que a esta Corporación merecen los
méritos alegados por los concursantes y el orden de
preferencia entre los mismos.

Instancias
vacante Secretario



FORMA DIPUTACION PROVINCIAL

se dio por
la que por
certifica

no
E

46
ocurridos
fines los
congruen
identifi
de la

ulencia
de la dict

itido de
local de
document
historia
para que
cual se
vercan los
den de

AutORIZACION

como cargo



Puesto el asunto a discusión y dada lectura de todos y cada una de las fichas de los concursantes, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, puesto que es protestativo, su emitido dicho informe, y que por la Sección fiscal de la Administración local se nombre al concursante que a su juicio tenga más méritos y condiciones para el cargo.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad autorizar al Secretario de Burgo Manuel Tavecnier para que perciba de la Delegación de Hacienda cuantas cantidades correspondan a este Ayuntamiento, por cargo de compensación, recargos y participaciones en las contribuciones del Estado, y demás que fuere necesario percibir, autorizándole para que forme cuantos documentos y nominas sean necesarias a tal fin.

Y finalmente se acuerda autorizar al Secretario para que vaya a Alicante a percibir el importe de recargos sobre Industrial cuyo pago anuncia la Delegación de Hacienda. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifica.

Antonio Guir

Fabian Guir

J. M. Sain

Muñoz



Diligencia N. Muebla a veinte de octubre de mil novecuen-
tos cuarenta y seis. Hago constar por la presente que
la sesión ordinaria de hoy no se ha celebrado por
falta de asistencia de Concejales certifico

Lo P.

El Alcalde

Isidario Guzmán

José María

Soriano
Vigilante



Asistentes

Sesión ordinaria de 3 noviembre 1946

Antón fines fines en Muebla a trece de noviembre de mil novecuen-
tos cuarenta y seis. Hago la providencia al Sr. Alcalde
Fernando Sivera Reig y a Antonio fines fines se reunieron en la casa con-
Jose Sala Bellicer sectorial los señores del ayuntamiento anudados al
Fabian fines Buchol margen y abierta la sesión por la presidencia, se dio
Joaquín Bel-lán lectura al acta de la anterior que fué aprobada
Sivera

Se dió por enterados de la correspondencia y dis-
posiciones que los afectan desde la última sesión.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó comisionar
al Secretario D. Benigno Mengual Favorecer para
que viaje a Alicante a percibir la cantidad correspon-
diente por cupo de compensación y se le abonen los gastos
de viaje

También se dió cuenta de la suspensión del Trámite
realizada por el servicio de Hacienda, desde la liberación
hasta la fecha acordándose prestar en conformidad
al acta levantado y se instruya el oportuno expediente
de suplemento al crédito para reponer la partida
de material de Secretaría para satisfacer el reem-
bolsa de los documentos que faltan reintegrar

El Sr. Alcalde dió cuenta de la conveniencia de
nombrar un vigilante nocturno para que preste el

Hago Alicante

Impresión
del Trámite



Asistentes

Ant. fines fines
Fernando Sivera Reig
Jose Sala Bellicer
Fabian fines Buchol
Joaquín Bel-lán
Sivera

el vecen-
presente que
debeado por

vecen-
Alcalde
Casa con-

dos al
nia, se de
cada
encia y de-
ción.

misionar
para
el correpon-
en los gastos

Tomar
liberación
comidad
expediente
partida
el ram-
nar
cia de
a parte el

Servicio
Vigilante



debido servicio por los ranchos ya que como todos saben han con-
vuido algunos rulos durante los últimos días.

Puesto el asunto a discusión se acordó por unanimidad nom-
brar vigilante interino de este municipio al señor Casimiro
Sala Ruiz quien percibirá ocho pesetas diarias, prestará ser-
vicio nocturno y con todos los deberes y obligaciones propios
del cargo, cuyo cargo empezará a ejercer el día quince del
actual; y como no existe congruación suficiente en el pre-
supuesto para pago de sus haberes se acuerda constituir el
oportuno expediente de suplemento de crédito para
atender al pago de haberes del vigilante interino.

-Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión
de la que se extiende la presente acta que firman los
asistentes de que conste.

Antonio Giral

J. M. L. G.

Feliciano C. G.

Margal

Asistentes

Ant. Fines Fines
Fernando Sivora Ruiz
José Sala Bellier
Feliciano Fines Bachol
Jaquín Bel-lan
Sivora

Sección ordinaria de 17 Noviembre 1948

En murcia a diez y siete de noviembre de mil
novecientos cuarenta y ocho. Bajo la presidencia del
alcalde el autómata fines fines se reunieron en
sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos
nombres se consignaron al margen y abierta la sesión
por la providencia se dio lectura al acta de la ante-

rior que fue aprobada

Se dieron por enterados de la correspondencia y disposiciones que les afectan desde la última sesión.

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que se hallan pendientes de voto el Reparto de Utilidades del año 1945 y el Repartimiento de Guardia Rural del año actual y conveniencia nombrar personas que se encargaran de proceder a la cobranza de dichos Repartos.

Punto el asunto a discusión se acordó por unanimidad nombrar Recaudador del Reparto de Utilidades de 1945 a D. Saimeon Girones Sivera vecino de esta Villa que tiene a su cargo la cobranza del Reparto de 1944, en las mismas condiciones y con los mismos deberes obligaciones con que aceptó el cargo de Recaudador del Reparto de 1944, cuyo cargo en tal caso se le hará en la oportuna acta que se unirá al expediente que se instruya.

También se acordó por unanimidad nombrar a D. José Perote Sivera vecino de Pozo, Recaudador del Reparto de Guardia Rural del año actual importante tres mil trescientas treinta y una pesetas noventa y siete centimos, quien se hará cargo en la correspondiente acta de aceptación en el expediente que al efecto se instruya. Peribirá el cobro por cuenta de las cantidades que recaude e ingrese en la Caja municipal y cumplirá con las obligaciones que le impone el Estatuto de Recaudación.

Y finalmente se acordó comisiones al Secretario y Benigno Mengual Carverner para el ingreso en Caja de los montos del recuento de 1945 el día primero de diciembre y se le abonen los gastos de viaje a ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se.

Nombramiento
Recaudador
Reparto 1945

Nombramiento
Recaudador
Guardia Rural

Ingresos montos
a caja



levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifica



Antonio Guzmán

J. V. Bello

Feliciano Ciriaco

Amador

Sesión ordinaria de 1 de diciembre 1945

En muestra a principios de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guzmán se reunieron en sesión ordinaria los señores del ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia y disposiciones que les afectan desde la última sesión. Se dio cuenta de la propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito presentada por secretaría para reparar ciertos capitales del presupuesto de gastos cuya consignación era insuficiente y habilitar otras que no tenían consignación y cuyo pago es urgente y necesario, todo ello con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1945.

Se da lectura detallada de todos y cada uno de los suplementos y habilitaciones propuestas que importan mil seiscientos cincuenta pesetas los primeros y dos mil ochocientos y nueve pesetas treinta y dos centavos las segundas; y

encomendado conforme, la Comisión acuerda:

1.º aceptar en principio la propuesta de suplemento y habilitación que ha sido lida y que tienen dichos créditos a satisfacer fines de carácter inaplicable.

2.º Exponer al público por plazo de quince días el expediente para sus reclamaciones.

3.º Que transcurrido dicho plazo con las que puedan haberse formulado a de cuenta de Pleno para su revisión y aprobación definitiva.

También manifestó el Sr. Alcalde que como saben los reunidos en estos últimos días han ocurrido algunos robos, hurtos y por tanto había presentado un suplemento de crédito para el pago de los salarios del sereno o vigilante nocturno nombrado.

También manifestó que la Casa Abadía tenía verdadera necesidad de que se realizaran ciertas obras que aunque de poca importancia son inaplicables acordándose se realicen y se pague de la habilitación propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmare los asistentes de que certifico.

Ante mí
F. M. Llan

Fabian Gine

[Signature]



Sesión ordinaria de 15 diciembre 1946.

En Murula a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Funes Funes se reunieron en la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia y disposiciones que les afectan desde la misma sesión. Por la Comisión de Hacienda fue estudiada e informado favorablemente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1947.

Fue presentada y aprobada después de ligera discusión la lista de familias pobres con derecho al disfrute gratuito durante el año 1947 de los servicios médico farmacéuticos suplemento de familiar.

También fueron aprobados los pagos realizados por el Sr. Alcalde según relación que presenta así como las facturas y relaciones de gastos pendientes de pago por obras en la vivienda la maestra. Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes a que certifica.



Intero Giv

Yosé Lobo

Fernando Lirera

Roberto Giv

J. Melbán

[Signature]

Sesión extraordinaria de 31 diciembre 1946
En muestra a treinta y una de diciembre de
mil novecientos cuarenta y seis. Previa conve-
natoria se reunieron en la Casa Consistorial
los señores anetados al margen en sesión extra-
ordinaria y abierta la sesión por la presidencia
a dio cuenta del expediente de suplemento y ha-
bitación de crédito rogando el siguiente acuerdo
Vista el expediente instruido con motivo del su-
plemento y habitación de crédito dentro del pre-
supuesto ordinario en vigor por el total de tres
mil setecientos veintinueve pesetas treinta y de-
cimos con cargo al superavit del anterior y
que se afectan a reforzar los partidos o nuevas
coniguaciones para fines que constan en la me-
moría inicial del mismo.

Considerando que en la tramitación del expe-
diente se han observado las prescripciones del art. 11,
12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, que du-
rante el plazo de exposición al público no se ha
formulado reclamación alguna.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva
y en la cantidad total anteriormente expresada
los suplementos y habitaciones a que el expediente
se refiere.

Y se levanta la sesión de la que se extiende la
presente acta que firman los asistentes de que certifica



Antonio Gual

Eusebio Gual

Sebastián Gine

Fernando Lirio

Sebastián Gine



Sesión ordinaria de 5 Enero 1947

En muestra a cargo de buena de mil novecientos cuarenta y siete previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Antonio Jines Jines se constituye el Ayuntamiento en las Casas Capitulares compuesto de los señores concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria, al objeto de proceder a los discusiones, aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1947 cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia asistida del Secretario habiéndose llevado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el infrascrito Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos artículos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capít.	Conceptos	Ptas	Cts
	Presupuesto de gastos		
1º	Obligaciones generales	2598	30
2º	Representación municipal	100	-
3º	Vigilancia y seguridad	2005	-
4º	Policia urbana y rural	985	-
5º	Recaudación	100	-
6º	Personal y material de oficina	725	0
7º	Salubridad e higiene	510	-
8º	Beneficencia	25	-
9º	Asistencia Social	2300	-
10º	Contribución Pública	1175	20
		7703	50

<u>Capít.</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Plas</u>	<u>cts</u>
	<u>Anteriores</u>	17	63 59
11	Obras Públicas	150	
13	Fomento de intereses comunales	1160	
15	Mancomunidades	1350	50
17	Agrupación forzosa del municipio	412	71
18	Imprevistos	453	60
	<u>Total</u>	<u>20580</u>	<u>31</u>

Presupuesto de ingresos

1°	Rentas	934
5°	Eventuales y extraordinarios	125
6°	Habitivos, en fines no fiscales	502 53
8°	Derechos y tasas	4271
9°	Costos, recargos, etc.	1755 05
10°	Proposición municipal	13616 78
11°	Multas	300 61
	<u>Total</u>	<u>20580 31</u>

Resumen

Importan los gastos	20580 31
" " ingresos	<u>20580 31</u>

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Jefe Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las siguientes disposiciones.

Seguidamente fue presentada y aprobada la lista de familias pobres con derecho al disfrute gratuito de servicios médicos farmacéuticos durante el año 1942.

Y no habiendo más asuntos que tratar



se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico.



Antonio Gual

José Cator

Fernando Sivera

Fabian Gine

J. Bethari

[Signature]

Diligencia = Murta diez y nueve de luna de mil novecientos cuarenta y siete. Hace constar por la presente que la sesión ordinaria de hoy, no se ha celebrado por falta de asistencia de Concejal.

El Alcalde

Antonio Gual

[Signature]



Sesión ordinaria de 2 febrero 1902

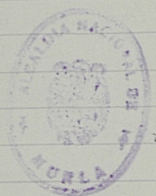
En Murta a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gual se reunió en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen y abierta la sesión por la presidencia se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió por enterado de la correspondencia oficial y disposiciones que les afectan, desde la última sesión.

Se acordó comisionar al Secretario D. Enrique



Marquesal Taverner para que vaya a llanar a percibir el cupo de compensación que corresponde, de la Delegación de Hacienda, y se le abonen en cuenta puestas para gastos de viajes y en hacienda más asuntos que tratar, y levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifica



En testigo

Fernando Lirera

Yacé Saba

Isabim Gine

Manuel

En fecho

Acta de sesión ordinaria día 1 junio de 1947.

En la villa de Ambo a primero de junio de mil novecientos cuarenta y siete. Por la orden del día para el efecto se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores de esta Corporación cuyos nombres al margen se expresan, y siendo la hora señalada para su celebración y después el número de concurrentes para tomar acuerdo el señor Presidente declaró abierto la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de la correspondencia oficial, acordando se dé a la misma un más pronto cumplimiento.

El propósito del Sr. Alcalde, se acordó autorizar al Secretario de este Ayuntamiento Sr. Enrique Marquesal Taverner, para que en nombre y representación de esta Corporación municipal, perciba de la Delegación Provincial de Hacienda, de la provincia, las cantidades que corresponden percibir a este Ayuntamiento, por Cupo de Compensación, recargos y participaciones, autorizándole para que firme cuantos documentos y minutas sean necesarios a tal fin.

- H. concurrentes
- Alcalde - Presidente
 - Dr. Ant. Guir Guir
 - Coucaza
 - Dr. José Polanco
 - " Fernando Lirera
 - " Isabim Gine
 - " Joaquín Bolívar

Progo al Honorable



Los de que certifico

Juliano Guir

Fernando Pizarro

Jose Lobo

J. Pizarro

Juliano Guir

Acta de sesión extraordinaria del día 22 de agosto de 1914.

Al. concurren

Alcalde. Presidente

Dr. Ant. Guir Guir

Verales:

" Dr. de Polier

" Fernando Sire

" Fabian Guir

" Joaquín Bel-lan

Sire

En la villa de Pando a veintidos de agosto de mil novecientos catorce y siete. Por vía convocatoria al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guir Guir los señores componentes de esta Corporación municipal cuyos nombres al margen se expresan, y siendo los dos horas, hora fijada en la convocatoria y la totalidad de los componentes para tomar acuerdo, el señor Presidente delosó abrir la sesión, que después de leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, el Sr. Alcalde Presidente expuso a sus compañeros de Corporación, que debía constar en acta, el profundo sentimiento y dolor de este Ayuntamiento por la pérdida irreparable del que hasta ayer fue Secretario de esta Corporación D. Enrique Menguial Cervera, cuyo sentimiento mínimo cree interpretar con sus palabras, ya que en buena conducta, sus relevantes servicios y su gran capacidad (demostrada luego) y celo demostrados al frente del ejercicio de su cargo, merecieron la estimación y aprecio mínimo de todo el secundario, juntamente con la mas absoluta y completa confianza, de esta Corporación y de cuantos anteriormente a ésta ha servido el referido finado.

Los señores del Ayuntamiento, haciendo muy este sentimiento y profundo dolor, acordaron por unanimidad unirse a las palabras de condolencia expresadas por el señor Alcalde, y que así conste en acta, en mas profundo sentimiento por tan grande e irreparable pérdida; encareciendo en recompensa a su dolida esposa D.ª Maria Ma



hiques sola y a las dos hijas huérfanas que dejó el mismo, cuantos derechos puedan corresponderles, reconociéndole a dicho Secretario todos los servicios prestados a esta Corporación más cuantos sean necesarios para que tal viudo pueda abalvarar la pensión y derechos de viudedad que el Montepío del Cuerpo pueda concederle, y ya que es opinión de todos que la causa principal de su muerte fue debida a enfermedad contraída en el ejercicio de su cargo.

Igualmente se acordó se pague a la mencionada viuda cuantos haberes y honorarios tenga devengados en finado esposo hasta el día 21 del corriente inclusive, fecha en que falleció el tan querido y recordado Secretario; con arreglo al rubro de seis mil pesetas anuales.

Acto segundo, y con el fin de que los servicios de Secretaría no queden desatendidos, se acordó por unanimidad nombrar Secretario accidental de este Ayuntamiento, al titular de Porcent D. Juan Bando Cervera Ferrer, quien presentó aceptación al cargo confiado, agradeciendo a la Corporación el honor inmerecido que tal nombramiento impone para el mismo.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las catorce horas, extendiendo la presente acta que firman los señores reunidos, de que yo, el Secretario certifico.

Isidoro Guzmán

José Sola

Fernando Pizarra

Isidoro Guzmán

J. Bellán

[Signature]



Acta de sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1914

Asistentes:

Alcalde

D. Antº Giner Giner

Vocales

D. Lolo Pellicer

José Giner Puchol

Regidor

Bel-lan

En la villa de Jorla a primero de septiembre de mil novecientos catorce y siete. Previa afluencia del día pasado al efecto se reunieron en sesión pública ordinaria correspondiente a este día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Giner Giner, los señores de la Corporación cuyos nombres al margen se expresan y siendo la hora señalada para su celebración y suficiente el número de comparecencia para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto la sesión dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Después de la correspondencia oficial acordando se de a la misma un más exacto cumplimiento.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario accidental del mismo D. Juan Otto Camero Ferrer, para que en nombre y representación de esta Corporación pueda cobrar de la Delegación Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento por recargos municipales sobre Industria correspondiente al primer trimestre del año actual, autorizándole para que firme cuantos ramos sean necesarios a tal fin.

También se acordó por unanimidad de los señores concurrentes y aprobado del Sr. Alcalde, autorizar al Sr. Secretario accidental de esta Corporación D. Juan Otto Camero Ferrer para que como Comisionado de la misma pueda hacerse cargo en la Delegación Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia del importe de la cantidad que corresponde a esta Corporación por la formación del Censo Electoral de este municipio, correspondiente al Secretario, Personal municipal, Personal y personal Junta Municipal, autorizándole para que firme cuantos ramos y documentos sean necesarios a tal fin.

Seguientemente se acordó se le abone al referido Secretario cincuenta puntos del capítulo de imprentas por gastos de viajes.

A continuación se acordó por unanimidad celebrar los sesiones ordinarias los días primeros y quince de cada mes a las doce horas de la



de 1944
 mil nove-
 al efecto de
 a este día y
 vier, los otros
 y siendo he-
 cho de esen-
 abiendo la se-
 terior que

de a la mis-

nombrar Comi-
 mismo D.
 representación de
 de la Pre-
 se corresponde
 dándose conve-
 i para que

corrientes y apro-
 de este Consejo
 nombrado de la
 aduana de la
 de la can-
 misión del Con-
 is, Personal
 ándole para
 a tal fin
 miso cincuenta
 pes
 miles y cinco
 mos de m

manera y que este acuerdo se haga público en la forma de costum-
 bre.

Acto seguido se aceptó por la Comisión de Hacienda aceptar en
 principio la propuesta de transacción de unos a otros capitales
 del presupuesto de gastos y que se exponga al público en las formas
 reglamentaria.

Seguidamente se acordó prestar su aprobación a la nota de inter-
 vención autorizando al Sr. Alcalde para la distribución de fondos
 del corriente mes.

Equivalente se acordó se realicen los siguientes pagos: la inscripción del
 auto actual a la Revista "La Administración Práctica"; a Sebastián Guir cinco
 diez pts por los jornales invertidos en tener grana para el arreglo de las
 calles de este pueblo, once pts reintercambio del capítulo de imprenta al
 fin del contrato por la comprobación de las pesas públicas; cuatrocientos
 pts del capítulo de resultas por la confección de documentos cobratorios
 del ppado. año 1946 al agente encargado de la confección de los mismos,
 los haberes devengados y no percibidos por los empleados de este ayun-
 tamiento, rebueto y más pts por el blanqueo de la Escuela Nacional
 de niñas, cien pts del capítulo de imprenta a la viuda del que fue se-
 cretario de este Ayuntamiento por dos viajes hechos por el mismo a Alicante
 para cobrar cupos de compensación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece
 horas extendiendo la presente acta que forman las señas convenientes de que go, el
 Secretario. = Nota. = El emendado "doce" vale

Antonio Guir

Sebastián Guir

Yosé Sala

Sebastián Guir


 EXCMO. DIPUTACION PROVINCIAL

Deligencia de sesión ordinaria correspondiente al día quince del corriente y no correspondiente supletoria, no se han celebrado por falta de número de concurrentes para poder tomar acuerdos.

Monte 18 de Mayo de 1944

Y: de

El Alcalde

Ante mí

Ante mí

Acta de sesión ordinaria del día 1º de Setiembre de 1944

El concejo de la villa de Monte a primeros de setiembre del mil novecientos cuarenta y cuatro. Previa orden del día pasada al efecto se reunieron en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guir Guir los señores "vocales" de esta Corporación Municipal cuyos nombres al margen se exponen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada para su celebración y suficiente el número de concurrentes para tomar acuerdos el señor Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Oída cuenta de la correspondencia oficial acordando se dé a la misma el mayor pronto cumplimiento.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la distribución de fondos del corriente mes de acuerdo con la nota presentada por Intervención, y que se pague con cargo a sus correspondientes consignaciones, sesenta pesetas por la compra de libros para la celebración de la Fiesta del libro y sesenta y cinco pesetas por los gastos hechos en los festejos locales de este mes en el año corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiendo la presente acta que firman los señores reunidos, de que yo, el Secretario, certifico.

Ante mí

Trabien Guir

José Lolo

J. M. Peña

Acta de s

El concejo de la villa de Monte a primeros de setiembre del mil novecientos cuarenta y cuatro.

Previa orden del día pasada al efecto se reunieron en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guir Guir los señores "vocales" de esta Corporación Municipal cuyos nombres al margen se exponen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada para su celebración y suficiente el número de concurrentes para tomar acuerdos el señor Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Oída cuenta de la correspondencia oficial acordando se dé a la misma el mayor pronto cumplimiento.

El Sr. Alcalde D. Antonio Guir Guir los señores "vocales" de esta Corporación Municipal cuyos nombres al margen se exponen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada para su celebración y suficiente el número de concurrentes para tomar acuerdos el señor Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Oída cuenta de la correspondencia oficial acordando se dé a la misma el mayor pronto cumplimiento.

Comprobar

Capt	Ant	Pto	Comprobar
5	2	1	100
6	1	2	100
7	5	15	100
4	9	1	80
4	6	1	100
9	4	2	500
17	11	2	283
15	11	3	215
7	10	13	300

del corriente y
to de número de

Acta de sesión extraordinaria día 7 octubre de 1944

El concurrencia
Alcalde

Dr. Ant. Guis Guis
Vocal

Dr. José Lalo Pellicer

Dr. Gabar Guis Pellicer

Dr. Joaquín Bel-lan

entre cuarenta y siete
ministra y bajo

Vocal de este

al objeto de

do la presente

urientes para to-

ndo principio

or unanimidad.

misma en mes

distribución de

Intervención.

resante present

y deserción en

to rillo en el año

a los doce mes

fo, el presente, están

En la villa de Huelva a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Por la convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores del mismo, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Guis Guis, quien siendo la hora señalada para su celebración y conforme al número de concurrencia para tomar acuerdo, el señor Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Visto la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos, respecto que forma el Protocolo Intermunicipal que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de primero de septiembre próximo pasado.

Resolviendo: que en el período de quince días hábiles que ha permanecido puesto al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que los deducciones de enajenaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indultados los servicios a que están afectos, ni conato que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda ser paralizado al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado los preceptos legales y especialmente los contenidos en los capítulos 3º, 4º y 5º del Título 3º de la Ordenación Provisional de los Ayuntamientos locales aprobada por Decreto de 25 de mayo de 1946, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que figa en los cantidades siguientes:

Cap.	Art.	Pto.	Consignación	Reducción	Transferencia	Quedan	Cap.	Art.	Pto.	Consignación	Sumas	Total
			Art.	Art.	Pto.	Art.				Pto.	Pto.	Art.
5	2	1	100	"	90	"	10	1	1	2500	"	1350
6	1	2	1000	"	310	"	640	1	2	300	"	200
7	5	1	100	"	90	"	10	1	1	463	60	58
4	9	1	80	"	60	"	0	9	4	1000	"	50
4	6	1	100	"	20	"	10	1	2	100	"	25
9	4	2	500	"	145	"	325					
15	11	2	282	"	282	"	0					
15	11	3	215	"	215	"	0					
9	4	1	100	"	450	"	2250					



1442

10	4° 1'	25' 00	25' 00	0' 00	"	"	"	"	"
15	11 6"	53' 14	50' 00	12' 14	"	"	"	"	"
40	2° 1'	100	100' 00	0' 00	"	"	"	"	"
Total	General	1583' 00						1583' 00	

no siendo otro el objeto de la convocatoria se levanta la sesión por la presidencia siendo los trece horas extendiendo la presente acta que firman los señores reunidos, de que yo el secretario, certifico

Acto. = los emendados "6° 48' 12" Valen y los totales generales "1583" Valen

Intero Gm

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de sesión ordinaria del día 15 octubre de 1944

- 1.º Ayuntamiento
- Alcalde - Presidente
- D. Ant. Quir Quir
- Concejal
- " For. Sal. Bellier
- " Fabian Quir Puello
- " Joaquín Bel-lan

En la villa de Amula a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Quir Quir se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de elaborar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada para su celebración el señor Presidente de - alzó abierto la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Después de la correspondencia oficial acordando se de' a la misma su mayor pronto cumplimiento.

Seguidamente se acordó fijar en el veinticinco por ciento el recargo municipal sobre la Contribución Industrial para el próximo año 1945 y mandos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia siendo los trece horas, extendiendo la presente acta que firman los señores reunidos de que certifico. = Acto. = el emendado "trece" Val.

Intero Gm

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Delagueria
y m com
ocurru

Acta

1.º Ayuntamiento

Alcalde

D. Ant. Quir Quir

Concejal

" For. Sal. Bellier

" Fabian Quir Puello

" Joaquín Bel-lan

de disc
En la
acto, p
de Ant d
señores C
de proce
municip
ordenada
ley y di
Alcalde
secretari
y actien
se deta
En em
maday,
ha de e
En los
no, auq
a acto
el Dec
Locales
ter alg
minida
gastay
de:
Pro

P. Concejal



Segunda. = Se sesión ordinaria correspondiente al día primero del corriente y no correspondiente completa no se han celebrado por falta de número de concurrentes para formar acuerdo.

Urbe 4 de Noviembre 1948

6/11/48

la sesión por
acto que firmen

1583" Valen

Nota

11 concurrentes

Hoche

Dr. Ant. Giner Giner
Concejal

Hon. Sr. La Pellicer

Habian Giner Puigdoll

" Jaque Bel-lan, burg

cuarenta

en Giner se ven

se expresan

a este día

Presidente de

del acto de la

de a la misma

de el recargo

último año 1948

sesión por la

acto que firman

reco" Val.

de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1948. En la villa de Urbe a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor al calder de Antonio Giner Giner se constituyó en los Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1948, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia asistida del Secretario, habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Quinto públicamente la sesión, por el señor Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detalla, cuyo crédito fueran dictados.

En cuanto a los gastos han sido limitados las cantidades en el mismo consignadas, hallándose en el mismo previstos todos las necesidades ordinarias que ha de cumplir el Ayuntamiento durante el periodo de su vigencia.

En los supuestos este han sido los que tienen base de imposición en este término, aplicando el f.º 1.º Delegado de Hacienda de este provincia, expresa a esta Corporación del orden de imposición (establecido dicho) que preceptiva el Decreto de 25 de Enero de 1946, regulando provisionalmente los Hacienda locales, puesto que los recursos presupuestados son los mismos que pueden reportar algún beneficio al Erario municipal, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en los cifras que, por capitales se expresan seguidamente:

Presupuesto de gastos: —



Capítulos	Conceptos:	Conservación	Pro
1°	Obligaciones generales:	2413	30
2°	Representación Municipal	100	
3°	Salubridad y seguridad	3000	
4°	Política Urbana y rural	985	
5°	Recaudación	100	
6°	Personal y material de oficinas	8400	
7°	Salubridad e higiene	305	
8°	Beneficencia	65	
9°	Asistencia social	1050	
10°	Instrucción pública	1045	30
11°	Obras públicas	300	
12°	Fomento de los intereses comunales	1160	
15°	Mancomunidades	1927	54
18°	Impuestos	306	63
19°	Resultes	"	
Total del presupuesto de gastos		30.549	70
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1° y 5°	Rentas y contribuciones y extraordinarias	1311	31
6°	Contribuciones con fines no fiscales	502	53
8°	Derechos y tasas	4241	"
9°	Costas y recargos y participaciones	1455	05
10°	Imposición Municipal	13616	48
11°	Multas	300	
15	Resultes	"	
Total del presupuesto de ingresos		30.549	70

Así mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, de remisión al Jefe de Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, los que serán oportunamente informados, todo a los efectos que se determinan en las siguientes disposiciones.

Segundamente se dio lectura del acto de lo anterior que fué aprobado.

El conde:

Alcalde - Presidente

D. Ant. Félix Guir

Concejal:

Fabian River Melch

" Fernando Lina Ruiz

" José Lolo Pellicer

" Joaqu. Bel-lor Lina



por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las cuatro p.m., extendiendo la presente acta que firman los señores reunidos, de que yo, el Secretario, certifico.

Isidoro Guin

J. M. Llan

Trabuco Guin

Yacilola

Rosa

Acta de sesión ordinaria del día 1º de diciembre de 1944.

El concejo:

Decide. Presidente

D. José Guin

Concejal:

León Guin Pineda

Manuel Linares Ruiz

Don José Pellicer

Don José Pellicer

Don José Pellicer

En la villa de Mula a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del señor alcalde D. José Guin Guin se reunió en sesión pública ordinaria correspondiente a este día, los señores de este Concejo: con cuyos nombres al margen se expresan y siendo la hora señalada para su celebración y suficiente el número de concurrentes para tomar acuerdo, el señor Presidente declara abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial acordando se de a la misma su mayor parte cumplimiento.

Después de la debida propuesta por el Sr. alcalde, se acordó por unanimidad de los señores asistentes, nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario accidental del mismo D. Juan Esté Concha Ferrer para que como representante de este Concejo pudiese cobrar de la Depositaria Pagaduría de las Delegaciones de Hacienda de esta provincia la cantidad de dos mil seiscientos quince pesetas sueltas y cuatro céntimos que corresponden a este Ayuntamiento por el Cupo de Compensación correspondiente a los trimestres 1º, 2º y 3º del año actual, autorizándole para que firme cuantos recibos y documentos sean necesarios a tal fin. Igualmente se acordó que por gastos de viaje se le abonen sesenta pesetas del capítulo de imprenta.

Segundamente se acordó se paguen los sueldos y gratificaciones de todos los empleados del Ayuntamiento y cuantos gastos tenga hechos a cargo

Acuerdo, en la parte de actas para la Junta de mié. en co-
mo todos los gastos (necesarios) de competencia de esta Corporación.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las (que) tres horas extendiendo la presente acta que forman los señores reunidos de que yo, el Secretario, certifico

Salasio Gm

Fernando Lirio

José Soler

Fabian Gm

J. Beltrán

Acta de sesión ordinaria del día 1º de enero de 1940

En el pueblo de Toluca a primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guir. Guir se constituyó en sesión pública ordinaria la Corporación Municipal, cuyos componentes de la misma al margen se expresan y por lo tanto la Junta Municipal para su celebración y suficiente el número de concurrentes para tomar acuerdo, el señor Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Dicho acta de la correspondencia oficial, acordando se de a la misma un más exacto cumplimiento. Igualmente y a efectos de quintar acordado por unanimidad fijar en punto fijo el fonsal medio de un braceru en esta villa. Igualmente se acordó nombrar Medico para reconocimiento de las marcas del vecindario del año actual al titulado D. Jaime Costa Lique y tallador de los timbres al vecino de esta D. Teodoro Torres Gladi. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres horas, extendiendo la presente acta que forman los señores con-
currentes de que yo el Secretario cer - - - - -

Acta de sesión ordinaria del día 1º de enero de 1940
En el pueblo de Toluca a primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guir. Guir se constituyó en sesión pública ordinaria la Corporación Municipal, cuyos componentes de la misma al margen se expresan y por lo tanto la Junta Municipal para su celebración y suficiente el número de concurrentes para tomar acuerdo, el señor Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Dicho acta de la correspondencia oficial, acordando se de a la misma un más exacto cumplimiento. Igualmente y a efectos de quintar acordado por unanimidad fijar en punto fijo el fonsal medio de un braceru en esta villa. Igualmente se acordó nombrar Medico para reconocimiento de las marcas del vecindario del año actual al titulado D. Jaime Costa Lique y tallador de los timbres al vecino de esta D. Teodoro Torres Gladi. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres horas, extendiendo la presente acta que forman los señores con-
currentes de que yo el Secretario cer - - - - -

José Soler

ningún otro co-
municación.
de la persona
a formar los

tejas
Alonso Guzmán

Fernando Sierra

Yorbalda

Fabian Guzmán

J. Mellán

Acto de sesión ordinaria día 15 enero de 1948.

11. ~~conveniente~~ En la villa de Puebla a quince de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Guzmán Guzmán se reunieron en sesión pública ordinaria correspondiente al día de los actos del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan el número de la lista de la sala de sesiones para su celebración el suficiente el número de convenientes para tener acuerdo, el señor Presidente declaró abrir la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de la correspondencia oficial acordando se de a la misma en mayor estado cumplimiento.

Acto seguido dióse cuenta a los señores del Ayuntamiento de la rectificación del Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre último y después de un detenido examen se acordó por unanimidad:

Primero: Aprobada tal como resultó la rectificación del empadronamiento quedando: Que se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones durante el mismo plazo a fin de los artículos 34 y 35 del Reglamento sobre población y fomento municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el señor Alcalde, firmando los señores reunidos de que certifico.

Yorbalda

J. Mellán

Alonso Guzmán

Fabian Guzmán

Fernando Sierra

COPIA DILIGENCIADA

side, and
cretae and
subor

~~Adm. Sec.~~

68-110

U

20

En la

to a school

unver

de este

le mo

11/10/20

II encountered:

Alcade-Prende

And Giver Giver

Principle 1

Free John Pellicer
 1811 A. P. 1

Adrian Giles, Inc.
Fernando Pina Pina

Bel-las finca

Kraze umfreinstof



ALICANTE

cedente, extendiendo la presente acta que firmen los señores miembros de que yo, el Sr. secretario escribo.

Antonio Gue

Fabian Gius

Купцово Речка

William

~~Handwritten scribble~~

Yours Sincerely,

Acto de sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1949

El Encuentro: En la villa de Monte a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, en el valle de Primito y echo. Bajo la presidencia del señor alcaide D. Antonio Guier Guier se reunieron en sesión pública ordinaria correspondiente a este día, los señores de esta Corporación cuyos nombres al margen se expresan y fueron:

D. Antonio Guier Guier
D. Juan de la Bellera
D. Antonio Guier Pineda
D. Fernando Guier Díaz
D. Joaquín Bel-lan-bore

Concilio
do de la hora señalada para su celebración y suficiente al número de concurrentes para tomar acuerdo, el señor Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acto de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Disse conto de la correspondencia oficial acordando se de a
mismo ou nos q' esto simplifica.

El Presnento del sector Alcalde se acordó por unanimidad de los señores concurrentes nombrar Comisionado de esta Corporacion al Secretario de la misma D. Juan Bto. Carrera Lleras para que pudes volver de la Dependencia Pagaduria de la Delegacion de Hacienda, la cantidad que le corresponde a esta Corporacion por el Cupo de Comisionacion correspondiente al cuatrimestre del ppsdo. año mil novecientos veintio y siete, autorizandole para que forme cuantos nombrs y documentos sean necesarios al efecto. Igualmente se acordó que por gastos de viaje se le abonase sesenta pesos al capital de sueldo del vigente presupuesto.

seguidamente se acordó fijar los días al mes para la despesa ordinaria a cobrar por esta Corporación y que estos sean los Domingos primero y tercero de cada mes a las once horas seguidamente se acordó por unanimidad aprobar en principio

Wiese auf freist.

lesions ordinary

Aprobación ratificada de los habitantes comprendidos en este término y
de los inmediatos al mismo, toda vez que contra él y durante el plazo
de quince días que ha estado de manifiesto al público, no se ha forma-
do reclamación alguna.

Igualmente se acordó por unanimidad nombrar Comisionado
de este Ayuntamiento, para que en nombre y representación del mismo
pueda cohar de la Diputación Provincial de la Delegación de Hacienda
de este provincia el importe de los réditos que por Industrial y Paten-
te Otorgados corresponde percibir a este Concepción, autorizándole para que
firme cuantos documentos sean necesarios a tal fin, el Secretario de la misma
D. Juan Bto. Carrera Ferrer.

Comunicado quinto

Igualmente se acordó por unanimidad nombrar comisionado de quinto
para la entrega de los documentos de quinto del recuento del año anterior y
la revisión del mismo y recuentos anteriores ante la Junta de Clasifi-
cación y Peritación de Alcaz de diez y cinco de marzo y 13 de mayo
próximo al Secretario D. Juan Bto. Carrera Ferrer y que se le abonen
sesenta pesetas por gastos de viaje a cada uno de los mismos.

Viaje impresos a
Rego

Igualmente se acordó que por el Secretario de este Ayuntamiento D. Juan
Bto. Carrera Ferrer se realice un viaje a Rego a pagar varios
reales por multitudades y otros asuntos de interés de este Ayuntamiento
y que se le abonen veintidos pesetas del capítulo de impresos del
vigésimo presupuesto por gastos de viaje.

Así mismo se acordó se le abonen al citado Secretario la cantidad
de sesenta pesetas por el viaje a Alicante a cohar el Cupo de Compem-
sación con cargo al capítulo de impresos.

Que habiendo transcurrido de que tratar se levanta la sesión por
la presidencia, efectuando la presente acta que firman los señores remediados
que yo el Secretario certifico.

Antonio Giner

J. Melán

Fernando S. rera

José Sabé

Francisco Giner

[Signature]

Seguicia = de
falta y con
mas de em

Acto de sesión

El empujado

Alcalde

D. Antonio Giner Giner

Vocales

" Don Pablo Pellicer

" Donato Linares Reg

" Fabian Juan Pineda

" Don Juan Del-lan-lan que fue

En el pre

y ocho, p

D. Ant

esto día de

para y p

nuevo de

to la com

que fue

Diso

he anim

Acto que

el autor de

gran resp

le ha recu

de caudal

ppado. at

al mismo

de tal for

a pesar d

de los p

lo cual

los con

venturos



la Firma y
ante el folio
de la firma

Comisionado
del mismo
on de Hacen-
cial y Paten-
do para que
tenga de la misma

ado de quintos
auto actual y
de Clauf-

de mayo
se le abonen
mismos.

ment D. 4.º

que varios
gintamento
previstos del

cantidad

de Compun-

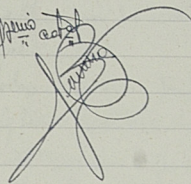
sección por

varios remolques de

Agencia. = Se sesión ordinaria correspondiente al día primer domingo de este mes
falta y en correspondiente impetoria no se han celebrado por falta de mi-
nimo de concurrentes para tomar acuerdos.

huela 16 marzo de 1948

aprobado
en sesión
ordinaria



Acto de sesión ordinaria del día 31 de marzo de 1948

Al empujante
Alcalde
D. Ant. Giner Giner
Yregales

" José Sala Pellicer
" Fernando Liera Riquelme
" Gabrán Luis Pineda
" Joaquín Bel-las-las

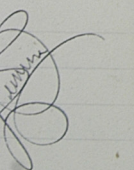
En el pueblo de Amula a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta
y ocho, previa orden del día y bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Ant. Giner Giner se reunió en sesión ordinaria correspondiente a
este día los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al marcen se expe-
ran y siendo la hora señalada para su celebración y verificándose el mi-
nimo de concurrentes para tomar acuerdos el señor Presidente declaró abier-
ta la sesión, dando principio por la lectura del acto de la anterior
que fue aprobada por unanimidad

Primer punto de la correspondencia oficial, acordando se de a
la misma en mas pronto cumplimiento.

Acto segundo hizo uso de la palabra, previamente facultado por el señor Alcalde
el señor Secretario accidental de esta Corporación quien hizo presente a la misma la
gran responsabilidad que contraen sus componentes al retrasar de forma tan con-
siderable la recaudación de ciertos arbitrios e impuestos municipales como son el de desague
de caudales, sobre rodaje de carros y bestias, perros y estacional sobre edificaciones del
pueblo año 1947, así como la omisión o procedimiento efectivo contra los deudores
al municipio por atrasos del año 1947 y anteriores, todo lo cual se está retrasando
de tal forma que perjudica grandísimamente los intereses del municipio y que
a pesar de las reiteradas veces que habia puesto tal medio en conocimiento
de las otras autoridades no habia podido lograr nada hasta el presente, todo
lo cual hace constar en acto a los señores efectos.

Los señores de la Corporación atendiendo a las razones expuestas y a las ad-
vertencias hechas tantas veces por el señor Secretario acordaron por unanimidad

Advertencia



que por el señor Alcalde se requiere, a los deudores morosos del año 1914 y anteriores, para que en el plazo más breve posible hagan efectivos sus desembargos y que por el señor Alcalde sea ejecutado este acuerdo en caso de no haberse cumplido de sobre cuando el mismo lo crea conveniente.

Después de acordado por unanimidad aprobar las ordenanzas fiscales sobre el pago de canalones y rodaje de carros y bicicletas y que se expongan al público durante el plazo reglamentario a efectos de que el público y presentación de reclamaciones rigiendo las mismas por el plazo limitado de diez días.

A instancia de parte interesada se acordó por unanimidad, dar de baja en el padrón de habitantes de este municipio al que fue pecero de este y actualmente residente en Barcelona, Antonio Pina Olguera de 48 años de edad, soltero, jornalero, natural de este, hijo de Vicente y Adelfina, el cual lleva residiendo en dicha capital hace más de un año, acordando se tome la oportuna nota para la rectificación a realizar el 31 de diciembre del año actual. Como habiendo más antes de que tratar se levantó la sesión por la presencia de los tres señores, extendiendo la presente, que firman los señores reunidos, de que yo el secretario,

Historio Gomis

J. Bellán

Manuel Linares

José Galar

Francisco Gomis

Acto de sesión ordinaria del día 11 de abril de 1914.

De la villa de Lluvia a cuatro de abril de mil novecientos catorce, por la orden del día pasada al efecto se reunieron en el salón de actos de esta Corporación los señores del mismo cuyos nombres al margen se expresan bajo las presidencias del señor Alcalde D. Antonio Guzmán Guzmán

Se reunieron
Alcalde
D. Antonio Guzmán Guzmán
Preside

D. José Pablo Bellán
D. Fernando Linares
" Fabian Guzmán Guzmán
" Joaquín Bel-lan Linares

Preside

al objeto de
en este día y
fueron el m
indistinto de
acto de la a
seguimiento
nuevo de mar
do en propie
de administra
haber sido p
de fecha por
quinto se di
de junio de
los señores
manimidad
A continuaci
señor secreta
haber am
terados los
de mitinga
que habien
hoy extend
que certifi

Francisco

Gomis

J. G.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

el año 1944 y
y descubiertos
ano todo eran

causas fiscales
se expongan
hico y presen
de autos.

dan de baja
no de este
de 20 años

no, el cual
se tome

de del año actual
por la presi
dentes van

re-va

to pacho, por
de autos de
que se co-
fuer Guis

D. José Sala Pellicer
D. Fernando Sura Reig
D. Fabian Giner Barcha
D. Joaquín Bel-lan Sura

Presidencia

al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día y cuando las horas señaladas para su celebración y con-
ficiente el número de concurrentes para tomar acuerdo, el señor De-
nidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del
acto de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente dió cuenta el señor Alcalde de que con fecha treinta y
uno de marzo último había tomado posesión el nuevo Secretario nombrado
de su propiedad para este Ayuntamiento por la Dirección General
de Administración Local D. Rafael García Rabater cuyo nombramiento
había sido publicado en el Boletín Oficial del (la provincia de) Estado
de fecha veintidós del indicado mes, habiéndose cumplido cuarenta y tres
días de que se disponían en la Orden de Convocatoria del Concurso de fecha 3
de junio de 1946.

Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados, aprobando por
unanimidad lo actuado por el señor Alcalde.

El continuador dió cuenta que tan pronto había tomado posesión dicho
nuevo Secretario nombrado, le había pedido una copia de permiso para re-
novar amitos propios a lo cual había accedido, quedando de todo en-
terados los señores de esta Corporación y acordando que durante su ausencia
de mitinga accidentalmente el titular de Parquet D. Juan Bto. Corra Jover.
Y ha habiendo una amito de que tratar se levantó la sesión a las tres
horas extendiendo la presente acta que firman los señores reunidos de
que certifico.

Belonio Sura

Fabian Giner

José Sala

J. Melán

Fernando Sura

Sura



EXCMO. D. F. G. G. G.

Acto de sesión ordinaria del día 2 de mayo de 1948 (1º tomo)

Al concurrencia
Alcalde-Presidente
D. Ant. Guir Guir
Concejales
D. José Lale Pellicer
D. Fernando Linares
D. Fabian Guir Pineda
D. Joaquín Pellicer Linares

En el pueblo de Linares a dos de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.
Por la orden del día pasada al acto se reunieron en la Casa Comunal y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Guir Guir los señores de esta Corporación Municipal cuyos nombres al margen se expresan al objeto de elevar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada para su celebración y oyendo el número de concurrencia para tomar acuerdo el señor Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Púsose en orden de la correspondencia oficial, acordando se dé a la misma un mayor exacto cumplimiento.

Primer letrado

Y ante la certificación facultativa expedida por D. Agustín Arguñales Lucas, Doctor en Medicina y Cirugía con residencia en Navarra (Valencia) inscrito en el Colegio Oficial de Médicos de Valencia con el número 2.409, expedida el día catorce de abril a instancia de D. Rafael García Belbater, Secretario de este Ayuntamiento, justificando padecer de anemia nerviosa, siendo necesario para su tratamiento reposo físico e intelectual, acuerdan por unanimidad, de la totalidad de gestos que actualmente componen la Comisión, y de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de agosto de 1934, dar licencia a dicho Sr. García Belbater, sin sueldo, no pudiendo quedar esta licencia por más de seis años (un año).

Que habiendo trascurrido de que tomar se levanta la sesión a las trece horas extendiendo la presente acta que firman los señores reunidos de que yo el letrado accidental certifico

Antonio Guir

Fernando Linares

Fabian Guir

J. Pellicer

José Lale Pellicer

Al concurrencia

Alcalde-Presidente

D. Ant. Guir Guir

Concejales

D. José Lale Pellicer

D. Fernando Linares

D. Fabian Guir Pineda

D. Joaquín Pellicer Linares

Papel de imprenta

Papel de imprenta



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Acto de sesión ordinaria del día 16 de mayo de 1948.

En el pueblo de Lumbá a dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Auto Juan Juan y previa orden del día pasada al efecto se constituyó el Ayuntamiento compuesto de los señores antedichos al margen, bajo la presidencia, y siendo la hora señalada para su celebración y suficiente el número de concurrentes para tomar acuerdo el señor Presidente declaró abierta la sesión dando primerio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de la correspondencia oficial acordando se dé a la misma su mayor exacto cumplimiento.

A propuesta del señor Alcalde se acordó por unanimidad nombrar Comisionado de esta Corporación al secretario accidental de la misma D. Juan Bando Cuervo y para que pueda cobrar de la Dependencia Pagaduría de la Delegación de Hacienda de este provincia, la cantidad que correspondiere por concepto a este Ayuntamiento a cuenta del Ceyo de Compensación correspondiente al primer trimestre del actual año, autorizándole para que forme cuantos ramos y documentos sean necesarios a tal fin.

Igualmente se acordó se le abona a dicho señor Secretario la cantidad de ochenta pesetas del capítulo de imprentas por gastos de viaje.

Seguidamente se acordó se paguen veintinueve pesetas del capítulo de imprentas a Sebastian Calatayud por el arreglo de una estatística del Ayuntamiento y diez pts. más el que al fin constare por la efusión de los papeles y medidas de este Ayuntamiento sea cargo al mismo capítulo de imprentas.

Igualmente se acordó aceptar y aprobar los pagos realizados por el señor Alcalde por material de biblioteca del propio ayto, cien pesetas por la colección de documentos estatísticos de dicho ayto al agente Joaquín Sánchez, ciento veinte pesetas por la limpieza de la Escuela de niños del ayto actual a D. Gerardo Díaz Hodo, y haber de cien pts. al Presidente de la Junta local de Libertad Vigilada del propio ayto.

Seguidamente se dió cuenta por el señor Alcalde de que el alguacil de este Ayuntamiento D. José Pastor Páez le había presentado la dimisión verbal de su cargo por asuntos propios de interés particular.

Los señores de la Corporación aprobaron cuenta de los ramos expuestos por el

L. de concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Auto Juan Juan
Concejales
Don Salo Delhier
Fernando Soria King
Jabon Juan Pardo
Joaquin Delhambone

Pagos de imprentas

Pagos varios

Nuevo alquil

Propuesta transpore

señor Alcalde acordase por unanimidad aceptar la dimisión presentada por dicho señor alquil, acordando nombrar en sustitución del mismo y con carácter accidental a D. Salvador Lullaf Imms

A continuación se aceptó en principio por la Comisión de Hacienda la propuesta de transpore de crédito que ha sido leída, que se exponga al público por plazo de quince días hábiles y cumplido este término, con las reclamaciones que se hayan formulado, que se convoque al Ayuntamiento y se de cuenta.

Que habiendo sido antes de que todo se levante le señale a los tres honores y señores la presente acta que forman los autos reunidos, de que yo, el Secretario

Antonio Guir

Yori Sala

Francisco Guir

Francisco Liria

L. M. Liria

Acto de sesión ordinaria del día 8 de junio (1.º domingo) de 1914

A. concurrencia
Alcalde-Presidente
D. Antonio Guir Guir
"real
" José Solé Bellera
" Fernando Liria Ruiz
" Francisco Guir Puch
" Joaquín Bellera Liria

En la villa de Jorale a veis de junio de mil novecientos catorce y ocho. Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Guir Guir se reunieron en sesión ordinaria correspondiente a este día, los señores de la Corporación municipal cuyos nombres al margen se expresan y siendo las once horas, fue acordada para su elaboración y suficiente al número de concurrentes se reanuda acuerdo el señor Presidente declaró abierto la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial acordando se dé a la misma en muy oportuno cumplimiento.

Seguidamente y pasando a los asuntos figurados en la Orden del día se acordó por unanimidad se pague la cantidad de cuatrocientos y cuatro pesetas al Juzgado de 1.ª Instancia de Jorale por mancomión al B.O. de la Dirección General de Prisiones en cargo al capitán de Intendencia del regimiento Presupuesto por que se quite consignación especial a tal efecto y tal superioridad.

Recebo impuestas

dad viene
y no hab
orden Presi
cambio reuni

Antonio

1/10/14

Acta de sesión

Mensajeros
Alcalde Presidente
D. Antonio Guir Guir
"real
" José Solé Bellera
" Fernando Liria Ruiz
" Francisco Guir Puch
" Joaquín Bellera Liria

Bajas del P. de habilitados

En el punto
la presidencia
correspondiente
se expresa y
declara abierto
fue aprobada
Dios cuenta
quinto cumpl
dequidando
dar de baja
de este H
llevar muy
y no hab
honor por la
reunidos de

Manuel



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

presentada
del mismo y
acuerdo de
que se
dado este
que se

los tres ho-
s. de que yo, d

dad viene apremiando este pago.

Fue habiendo mes antes de que tratar se devante la sesión por el
otro Presidente a los catone horas, extendiendo la presente acto que firman los
señores reunidos de que yo el Secretario.

Antonio Guzmán

Manuel Sierra

Yosé Lolo

Fabian Guzmán

Met. Guzmán

Acto de sesión ordinaria del día 30 de junio (3º domingo) de 1914

Manuel Sierra
Hector Presidente

Acto Guzmán
Procto

Yosé Lolo Delicia

Manuel Sierra Ruiz

Fabian Guzmán Dubiel

Manuel Beltrán Ruiz

Bajas del P. de habitantes

En el pueblo de Nardo a veinte de junio de mil novecientos catorce y odio. Bajo
la presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Guzmán se reunieron en sesión pública ordinaria
correspondiente a este día los señores de la Corporación municipal cuyos nombres al ocupar
se expresa y siendo las horas de las once, hora señalada al efecto el Sr. Presidente
dióse abieto la sesión, dando principio por la lectura del acto de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Después de la correspondencia oficial acordando se de a la misma en mes
próximo cumplimiento.

Después de acordar por unanimidad y a instancia de los interesados
dar de baja en el Padrón de habitantes de esta villa a los que fueron pecunios
de este José Ros (muerto) y Antonio Ros (muerto) por haber acreditado
haber mes de seis meses sin rendir en esta comunidad.

Fue habiendo mes antes de que tratar se devante la sesión a los tres
horas por la presidencia extendiendo la presente acto que firman los señores
reunidos de que yo el Secretario.

Manuel Sierra

Met. Guzmán

Fabian Guzmán

Manuel Sierra

Disputa = Se sesión ordinaria correspondiente al día martes (primer domingo)
 El comité y su correspondiente inspectora no se han celebrado por falta
 de número de concurrentes para poder tomar acuerdo.
 Añade 8 de julio de 1948

Acto de sesión ordinaria del día (2) 18 de julio (3º domingo) de 1948

Concurrentes

Alcalde

Dr. Hort. Guir Guir
 Yreal

Dr. José Sala Pellicer

" Fernando Llera Ruiz

" Fabian Guir Puchol

" Joaquín Bel-lan Llera

En la villa de Huelva a dieciocho de julio de mil novecientos cuarenta
 y ocho. Por vía orden del día pasado al efecto se reunieron en la Casa
 Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde Dr. Antonio Guir
 Guir los señores de la Corporación municipal cuyos nombres al margen
 al expresar y siendo la hora señalada para su celebración y inicien
 to el número de reunidos para tomar acuerdo el señor Presidente de
 claró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acto de
 la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Prime punto de la correspondencia oficial, acordando se dé a la mis-
 ma un mayor apuro en su cumplimiento.

Acto seguido se acordó nombrar Comisionado para el ingreso en Caja
 de los libros del recuento de 1948 al doctor accidental de este ayun-
 tamiento Dr. Juan Bta. Concha Llera y que se le abonen setenta pesetas
 por gastos de viaje del capitulo correspondiente del vigente presu-
 puesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por
 la presidencia a las doce horas, extendiendo la presente acta que
 firman los señores reunidos de que

Antonio Guir

José Sala

J. Puchol

Fernando Llera

Francisco Guir

[Firma]

Acta de se

11 concurrentes:

Alcalde - Presidente

Dr. Hort. Guir Guir

Yreal

Dr. José Sala Pellicer

" Fernando Llera Ruiz

" Fabian Guir Puchol

" Joaquín Bel-lan Llera

En la

ta y sol

Alcalde

Consejo

para su

curriculum

dando p

bada p

segunda

to de tr

Y visto le

del presu

ventos a

en sesión

Resultan

opuesto

Resolucio

punto

en conse

alguna

perjuicio

Considera

empresari

Artículo 3

por Dec

El Reg

transp

Capt	Art	Art	Comis	que	Art
1º	2º	3º	50	..	
4	6º	1º	25	..	
15	11	2º	424	50	

domingo)
nada por fal-

1948
3 cuarenta

en la casa
tercio Giner
y al margen
y mención
rendido de
del acto de

de a la mis-

greso en Caja
esto apor-
ta pesos
te presen-

reunión por
acto que

Acta

11. asamblea:
Alcalde. Presidente
D. Ant. Giner Giner
Yreal
D. Jose Sala Bellver
" Fernando Giner Ruiz
" Giner Giner Pichot
" Joaquín Beltrán Giner

de sesión de fecha 23 (agosto 1948 digo) julio de 1948
En la villa de Mula a veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde se reunieron en sesión pública extraordinaria los señores de esta Corporación cuyos nombres al margen se expresan y siendo las doce horas, por señalada para su celebración y suficiente el número de con-
currentes para tomar acuerdo el señor Presidente declaró abierta la sesión dando principio por la lectura del acto de la anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente fue presentado a examen de la Corporación un expediente de transferencia y después de un detenido examen se acordó:

Yinto la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario municipal de gastos que formula el Secretario Inter-
vutor que ha sido aceptado en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de dieciséis de mayo pasado.

Resultando: Que en el período de quince días hábiles que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presu-
puesto de referencia no dejan indudados los servicios a que están afectos, ni tanto que haya sido liquidada ni contrada obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicados al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado los pre-
scripciones legales y especialmente los contenidos en los capítulos 3º, 4º y 5º del Título 3º de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 30 de Enero de 1946.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestar aprobación a la
transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Transacciones de los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1912																										
Capt.			1º		2º		3º		Compras que tuvieron		1º		2º		3º		Compras que tuvieron		1º		2º		3º		Total	
1º			2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º		9º		10º		11º		12º		13º	

15	11	39	332	50	337	59	0	00	15	11	19	619	04	2	99	521	86
40	40	10	25		2379	23	21										

Y por habiendo susseguido de que haberse se levante la sesión a las cuatro horas extendiendo la presente acta que firman los señores remidos de que.

Antonio Guir José Lala
 J. M. del Bío Fernando Sierra
 Fabian Cino

Diligencia - la sesión ordinaria correspondiente al día primero del corriente (primer domingo de agosto) y no correspondiente ni pto no se ha celebrado por falta de número de concurrentes para poder tomar acuerdo.

Ocho de agosto de 1948

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 8 de agosto de 1948

En la villa de Nuala a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Por la convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Guir Guir se reunieron en sesión pública extraordinaria siendo las doce horas, hora señalada de las sesiones de esta Corporación cuyos nombres al margen se expresan y siendo la hora señalada para su celebración y suficiente el número de concurrentes para tomar acuerdo, el señor Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad nombrar

Diligencia -



a los señores
reunidos de

ante (primer
celebrado por

de acuerdo y
de conformidad y
se reunieron
y, para señalar
se expresan
ante el número
declaró abierto la
que fue apro-
d nombre

Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario accidental del mismo D. Juan Rato Parera Ferrer, para que en representación de esta Corporación pueda cobrar de la Dependencia Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia el importe del Cupo Definitivo de compensación señalado a este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de mil novecientos veinte y seis, autorizándole para que firme cuantos ramos y documentos sean necesarios a tal fin.

Así mismo se acordó por unanimidad nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario accidental del mismo D. Juan Rato Parera Ferrer, para que en nombre y representación del mismo pueda cobrar de la Dependencia Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento a cuenta del Cupo de Compensación Municipal del segundo trimestre del actual año 1918, autorizándole para que firme cuantos ramos y documentos sean necesarios a tal fin.

Segundamente se acordó se le paguen a dicho Secretario la cantidad de setenta pesetas por gastos de viaje del capitán de imprentas del origen de preceptos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres horas, extendiendo la presente acta que firman los señores reunidos de que yo el Secretario

Antonio Guzmán

J. B. de la Cruz

Deliberación. - La sesión ordinaria correspondiente al día quince del corriente, 2º de junio de, y con correspondiente imploración no se pudo celebrar por falta de número de concurrencia para poder tomar acuerdo.

Fecha 19 agosto 1918

El primer
Jefe



DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Diligencia = la acción ordinaria correspondiente al día cinco del coninto y en correspondiente suplementaria no se han celebrado por falta de número de concurrentes para poder tomar acuerdo

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854

48
9
C

Foto de sesión ordinaria del día 19 de septiembre de 1948

18. concurrentes En la villa de Amula a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Ante el Sr. Jefe de la presidencia de D. Antonio Guier Guier, Alcalde-Presidente y ocho. Bajo la presidencia de D. Antonio Guier Guier, Alcalde-Presidente y ocho.

Y Votos

se reunieron en sesión pública ordinaria correspondiente a este día, los señores de esta Corporación cuyos nombres al margen se expresan y siendo la hora señalada para su celebración y suficiente el número de concurrentes para tomar acuerdo el Sr. D. Antonio Guier Guier, Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Primero cuenta de la correspondencia oficial acordando se de a lo menos
un mes antes cumplimiento

Requerimientos fueron presentados por el señor Alcalde de las relaciones de gastos
hechos en el arreglo de las calles, lavadero y fuentes publicas los cuales importan:
ciento diez pesos la de calles y cien la del lavadero y fuentes, acordando por
unanimidad los señores de la Corporación sean pagados con cargo al capita-
lo 11: artículo 3º partida 1ª y capítulo 4º artículo 1º partida 1ª respectivamente.

De del siguiente presupuesto

A continuación fue presentado el expediente tramitado a instancia del
señor de este oficio para fines de remediando los daños que le está cau-
sando el pino que está frente a su casa en la Plaza del Castillo.
Los señores del Ayuntamiento tuvieron en cuenta los ruegos alegados y el
dictamen pericial emitido en el expediente tramitado el cual concluye ser
ciento que el único medio para evitar tales daños es arrancar el pino en
cuestión y considerando que a parte del perjuicio que causa el pino
sus raíces hacen el uso mínimo puesto en dicho plano el Ayuntamiento por
mayoridad acuerda se arranque dicho árbol en el plazo muy breve

probable ante
y matades
segundamente
sobre industria
segundamente
padron de
se y ponga a
de reclamacion
y me Chas
entendiendo lo
thico

Just

Sesion
antes.

Alcalde-Presidente
Don Antonio Guir Guir
Gutierrez

Son Joaquín Bel-lan Su
" Gerónimo Lirera B
" Fabian Guin Gu
" José Lola Pelle

el Señor
terva de
unanim
El S

probable autorizando al señor Alcalde para que realice los embargos de los bienes y metades del mismo.

Segundamente se acordó fijar en el municipio por cuenta el recargo municipal sobre Industrial para el próximo año 1949.

Segundamente y después del detenido examen fue aprobado por unanimidad el plan de derogue de acciones del ppado. año 1944 y consorte 1948 y que se ponga al público por folios de ocho días a efectos de examen y presentación de reclamaciones contra el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas extendiendo la presente acta que firmen los señores reunidos de que uso el Secretario municipal.

Antonio Giner

J. Mallo

Sesión extraordinaria del día 2 de Octubre de 1948

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente

Don Antonio Giner Giner

Guter

Don Jacquin Bel-lan Sivera

" Fernando Sivera Ruiz

" Fabian Giner Fuchol

" Jose Sala Pellicer

En la Villa de Murta a los 2 de Octubre de mil novecientos cuarente y ocho.

Prima convocatoria al efecto se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Giner Giner, los señores componentes de esta Corporación municipal, cuyos nombres se consignan al margen, y siendo los veinte horas

el Señor Presidente declaró abierta la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Señor Alcalde Presidente expuso a la Corporación



cion municipal que el objeto de la presente
sesion como les consta por la convocatoria era
para darles cuenta del cese decretado por esta
Alcaldia al Secretario accidental del Ayunta-
miento Don Juan Bta. Cervura Ferrer, que por vir-
tutes del permiso concealicio por esta Corpora-
cion al Secretario propietario Don Rafael Garcia
Sabater en la sesion ordinaria celebrada el dia
dos de Mayo del corriente por motivo de salud
venia desempeñando este cargo el Sr. Cervura con
caracter accidental y que en su sustitucion pro-
pria para dicho cargo a Don Eduardo Giner
Giner, Secretario de tercera categoria y por su
hij, del pueblo y persona afecta a nuestra causa.

Enterados los señores del Ayuntamiento de
las manifestaciones de la prealudencia y despues
de ligera discusion, acordaron por unanimidad
aprobar el cese de Don Juan Bta. Cervura Ferrer
de Secretario accidental de este Ayuntamiento y
nombran con el mismo caracter a Don Eduardo
Giner Giner, perteneciente al cuerpo nacional
de Secretarios y persona de la confianza absoluta
de la Corporacion municipal, y mientras el ac-
tual Secretario propietario siga desempeñando el per-
mito concealicio, y percibirá como haber la con-
signacion que figura en presupuesto.

Presente al acto Don Eduardo Giner Giner, acepta
el cargo, toma posesion del mismo en virtutes del
presente acuerdo y promete cumplirlo fielmente
agraciándolo a la Corporacion municipal esta
designacion.

Y no siendo otro el objeto de que trata se levantó
la sesion, siendo las diez y nueve horas, firmándolo

la prealudencia
que el Sr.

T.

Sesion

Señores concurrentes

Alcalde

Don Antonio Giner Giner

Regidores

Don Julian Giner Giner

„ „ Jacaquin Bel-lin Lira

„ „ Fernando Lira Riera

„ „ Jose M.^o Sala Bellier

Secretario

Don Eduardo Giner Giner

mis de
la prealudencia
por la
ria fin
del Esta
do con
Sindica
del 7.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE ALICANTE

la presente acta todos los Gutores asistentes, de que
yo el Secretario certifico.

Antonio Giner

José Sala

Francisco Giner

Tomás Sierra

J. Bel-lán

Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre de 1948

Senores concurrentes

Alcalde

Don Antonio Giner Giner

Gutores

Don Julián Giner Fuchal

" Joaquín Bel-lán Sierra

" Fernando Sierra Reig

" José M.^a Sala Bellier

Secretario

De Eduardo Giner Giner

En la Villa de Murla a cuatro de
Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho,
sinalo las diez y ocho horas y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Antonio Giner
Giner se reunieron en la Casa Consistorial
Los señores del Ayuntamiento cuyos nombres
se consignaron al margen y abrió la sesión
por la presidencia se dió lectura del acta ante-
rior que fue aprobada

Se leyeron por enterados de la corresponden-
cia que les afecta desde la última sesión y de
más disposiciones insertas en los boletines oficiales de
la provincia.

Por la presidencia se dió cuenta del decreto de la Jorsta-
ria General del Maximato de 17 de julio de 1944, B. O.
del Estado n.^o 221 del 8 de Agosto siguiente y de acuer-
do con lo previsto en la Ley de Bases de la Organización
Sindical de 6 de Diciembre de 1940, B. O. del Estado
del 7 número 342, se establecieron las Hermandades

Sindicatos Agrarios cuya reglamentación fue aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de Marzo de 1948, B.O. del Estado del 27 número 86 que en su artículo 45 dispuso que quedaban incorporados a la Hermandades entre otras las entidades siguientes: Juntas de Fomento Pecuario, Juntas Locales Agrícolas, Juntas Locales de Crédito Agrícola, y Juntas Locales SerVICIAS del Catastro.

Que por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de Marzo de 1948, B.O. del Estado n.º 112 del 21 de Abril siguiente, se dispuso que las funciones de las Juntas Sindicales Agropecuarias a que se refiere la Orden de 30 de Marzo de 1948, corresponden en lo sucesivo al Cabildo Sindical que a tenor de lo previsto en el artículo 95 de dicha Orden estará constituido del modo siguiente: El Jefe de la Hermandad, como Presidente y como Vocales los Jefes de las Secciones Social, Economía y Distintos, el Jefe de las Cooperativas y demás obras y servicios organizados en el seno de la Hermandad; Los elementos asesores técnicos de la Hermandad; que se crea oportuno designar, procurando se hallen representados los distintos categorías profesionales; el Capellán de la Hermandad, el Secretario Contador de la Hermandad, que actuará como Secretario del Cabildo con voz pero sin voto. En consecuencia a las disposiciones a que me he referido el Cabildo o Junta Sindical asume en lo sucesivo en relación con la materia de abastecimientos las funciones siguientes: Las señaladas en la Ley de 5 de noviembre de 1940 por lo que se declaran de interés nacional las labores de siembra y barbecho; la de distribución entre los agricultores de los excedentes de entrega forzosa de artículos intervencionados que se



taión fue
 a del Gobierno
 do del 27 nu-
 ro que queda
 tre otras las
 unto Fecuario,
 locales de bre-
 des Catastro.
 el Gobierno de
 do n.º 112 del
 las funciones
 as a que se re-
 945, corresponden
 a tenor de lo
 orden etorá cons-
 le de la Herman-
 los jefes de las
 , el jefe de las
 organizados en
 tos cesores tiene
 tuno designar,
 distintos catego-
 l'hermandades, el
 , que actuará
 ro sin voto. En
 me he referido
 lo sucesivo en
 ientes las funcio-
 ley de 5 de No-
 ran de interés
 ar behera; la
 de los ceptos
 unidos que se

esiguan a los Municipios y a que hace referencia el
 artículo 8 de la circular número 378 de la Comisaría
 General y disposiciones complementarias y las que venían
 atribuidas a los Juntas Locales de precio de la aceituna
 de almazara según la orden de 20 de Septiembre de 1947
 y las normas de la Secretaría Técnica del Ministerio de agri-
 cultura de 10 de Octubre de 1947.

Enterados los señores del Excmo. Ayuntamiento del conteni-
 do de las disposiciones de reformas, acordaron por una
 minimizada traspasar al Cabildo Sindical todas las
 funciones que venían desempeñando las Juntas menio-
 nadas, como otimismo las de distribución entre los
 agricultores de los cupos de entrega forzosa de arte-
 culos intervinientes y la de precio de aceituna de alma-
 zara y que se libre copia del presente acuerdo a
 la Hermandad local Sindical de Labradores, a los efectos
 de trasporo de funciones indicadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
 vanto la sesión siendo las diez y nueve horas, firman-
 do la presente acta todos los señores ayuntados de que
 yo el Secretario certifico.

Antonio Giner

Fernando Simón

Fabian Giner

J. Melgí

José Salas



Señor

Señores asistentes

Alcalde

Don Antonio Giner Giner

Gestores

Don Fabian Giner Suehol

Don Fernando Sivera Ruiz

Don Jose Sala Pellicer

Don Jacquin Bel-lau Sivera

Secretario

Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Muria a veintiocho de Octubre de mis nacimientos cuarenta y ocho, siendo los diez y ocho horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antonio Giner Giner, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia oficial recibida de la última sesión y además disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia y acordaron su cumplimiento.

Por la Comisión de Hacienda fue estudiado e informado favorablemente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1948.

También fueron aprobados los pagos realizados por el Señor Alcalde según relación que presenta durante el presente mes de Octubre, importando doscientos ochenta y cinco pesetas, cuarenta y cinco centimos.

Se acordó designar al Secretario del Ayuntamiento, para retirar a las oficinas de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Alicante, las copias para la renovación de las tarjetas de Abastecimientos, pagando los gastos de viaje con cargo al presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo los diez y nueve horas, firmando la presente de que yo el Secretario certifico.

Antonio Giner

J. Bellau

José Sala

Fernando Sivera

Fabian Giner

Eduardo Giner

Señores asistentes

Alcalde

Don Antonio G

Gestores

Don Fernando

Don Fabian

Don José

Don

Secretario

Don Eduardo



PROVINCIA DE ALICANTE

Setiembre 1948
cuarenta y
ocho horas y bajo
la presidencia de don Antonio
Gutierrez, se reunió en la Casa Consistorial
a las once horas, y bajo la presidencia del
señor Alcalde don Antonio Giner Giner, se re-
unieron en la Casa Ayuntamiento los señores
de la Comisión Gubernativa municipal cuyos nom-
bres se consignaron al margen, y abierta la sesión
se dio lectura de la acta anterior que fue
aprobada.

la comisión
de la última
en los boletines
su cumplimiento.
relacionado e infor-
mado.

se realizasen
que presenta
importante dos
y cinco centimos.
Ayuntamiento, pa-
ción Provincias
Alcaldes, los co-
tes de Abasteci-
miento con cargo

se tratan de le-
vante horas, fir-
mado capitulo.

Bellón,

Eduardo Giner

Señores asistentes

Alcalde

Don Antonio Giner Giner

Gutierrez

Don Fermán Sira Reig

Don Fabian Giner Suello

Don José Sala Fellice

Don

Secretario

Don Eduardo Giner Giner

Sección Ordinaria del día 14 de Noviembre de 1948

En la Villa de Muria a catorce de No-
viembre de mil novecientos cuarenta y ocho
siendo las once horas y bajo la presidencia del
señor Alcalde don Antonio Giner Giner, se re-
unieron en la Casa Ayuntamiento los señores
de la Comisión Gubernativa municipal cuyos nom-
bres se consignaron al margen, y abierta la sesión
se dio lectura de la acta anterior que fue
aprobada.

Se dieron por enterados de la comisión
atención a las recibidas de la última

sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad se realice la limpieza del
desagüe del agua de la fuente pública de la cascada y
al barrión y se repare los desperfectos que puedan existir
en el canalón de desagüe, arreglar igualmente el lavadero
del albañal de los animales con el fin de que este sim-
pre limpio y se evite el barro y ceno que se forma con-
tinuamente, que se haga el abanico del arbol existente
en la fuente con el fin de evitar que las hojas caídas enu-
vien la fuente y se encargue al señor Alcalde para que
se encargue de esta limpieza cuya relación de gastos
presentará al Ayuntamiento para su examen y aprobación
y pago de la misma con cargo al capítulo de presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión
a las once horas, firmados la presente ante todos los
señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Giner

Fabian Giner

Fernán Sira

José Sala

Eduardo Giner

Eduardo Giner

Sección ordinaria del día 27 de noviembre de 1948

Señores asistentes

Alcalde

Don Antonio Giner Giner

Quitores

Don Joaquín Bel-lau Sivera

Don Fabián Giner Duchel

Don Fernando Sivera Reig

Don José Sala Bellver

Secretario

Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Murta a veintiocho de noviembre de mis nacimientos, cuenta y ocho, siendo las once y siete horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Giner Giner, 4 señores Quitores unieron en la casa Ayuntamiento los Señores Quitores cuyos nombres se consignaron al margen y abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dieron por enterados de la correspondencia oficial recibida de la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

La presidencia informó al Ayuntamiento de la necesidad de construir la pared al este del templo de la casa-abadía, ya que una parte de esta pared ha caído por motivo de las lluvias y la que queda amenaza caerle, creyendo igualmente necesario que a la vez que se construya dicha pared, se arregle también la calle de la galería y se construyan los aleros, pues sabido es de todos que dicha calle se halla intranquitable siendo la que más frecuentan las personas para ir al templo parroquial, pues aunque según informa el Secretario Interintermunicipal, que no existe un presupuesto, consignación alguna para estas obras, sabido es, que es de todo punto indispensible hacer estas obras, y con el propósito de la leña de los árboles de dicha calle que precisan distribuirse y de aquellos ornamentos que voluntariamente el vecindario desea contribuir, más la mutación personal, creyendo esta Alcaldía se realizarán estas obras y se llevarán a su punto final, cuyos inapreciables y quitores, pueden formalizarse

Señores auxiliares

Alcalde

Don Antonio Giner

Quitores

Don Fernando Sivera

Don Fabián Giner

Don Joaquín Bel-lau

Don José Sala

Diciembre de 1948

a veintinueve
cientos cua-
dras y siete
de la villa de
San Juan, y re-
staurando los
obras se consi-
ga la sesión. Se
anterior que

de la corrección
a sesión, y aor

miento de la
puerto de la
esta pared ha
que queda enmo-
a la vez que
hacia la calle de
y habiendo es de
table siendo la
ir el templo pa-
el Secretario
t, consignación
que es de todo
y con el pro-
a calle que
raturas que
contribuir, a
Alcalde
in a su punto
en formalizarse

con cargo fura de presupuesto.

El Ayuntamiento hace muyas las manifestaciones de la precalificación, y acordado por unanimidad se lleven a cabo estas obras por ser de suma necesidad en la forma manifestada por la precalificación, para lo cual se faculte al señor Alcalde para que designe la persona que se encargue, de ello o bien la propia Alcaldía la que deberá cuenta al Ayuntamiento en su día tanto de los gastos como de los ingresos habidos para la realización de la mencionadas obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez y ocho horas, firmando la presente esta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Guin

[Signature]

[Signature]

Fabian Guin

Fernando Sierra

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre de 1948

Señores asistentes.

Alcalde

Don Antonio Guin Guin

Quirós

Don Fernando Sierra Peig

Don Fabian Guin Quirós

Don Juanquín Betlén Sierra

Don José Sala Pelleir

En la Villa de Murta a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Siendo las diez y siete horas y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Guin Guin se reunieron en la Casa Ayuntamiento los señores Quirós, cuyos nombres se consignaron al margen, y habiendo la sesión se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial

y demás disposiciones oficiales, insertar en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad designar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que perciba de la Tesoreraría de Hacienda de esta provincia, la cantidad de dos mil doscientos quince pesetas, sesenta y cuatro céntimos, por el concepto de sueldo de compensación del tercer trimestre del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas, firmándolo la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Giner

José Sala

Fabian Giner

Fernando Sivera

J. Beltrán

Eduardo Giner

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1949

Señores concurrentes

Alcalde

Dn Antonio Giner Giner
Gestores

Dn Fernando Sivera Peig

Dn Joaquín Beltrán Sivera

Dn Fabian Giner Puchol

Dn José M^o Sala Pellicer

Secretario

Dn Eduardo Giner Giner

En la Villa de Murta a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Giner Giner, se constituyó en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, concurrido de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1949



cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario-Instrumentos habiéndose llenado los demás formalidades legales y dictaminado por la Comision de Hacienda.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario, se ordena al mismo proceder a dar lectura integra, por capitulos y articulos, de las partes de los de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detalla, cuyos articulos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto, de que se trata fijando los gastos y los ingresos en los ramos que por capitulos, se expresan seguidamente.

Capitulo	Presupuesto de Gastos	Consignacion Gastos etc.
1	Obligaciones generales	2787 50
2	Representacion municipal	600 00
3	Vigilancia y seguridad	2000 00
4	Salud urbana y rural	1550 00
5	Recaudacion	400 00
6	Personas y materiales de oficinas	13450 00
7	Salubridad e higiene	1430 00
8	Beneficencia	2500 00
9	Asistencia social	2337 48
10	Instruccion publica	2415 00
11	Obras publicas	3000 00
12	Montes	"
13	Fomento de los intereses comunales	1660 00
14	Servicios municipalizados	"
15	Mancomunidades	2628 39
16	Entidades menores	"
17	Correccion porosa	"
18	Impuestos	500 00
19	Reservas	"



Presupuesto de Ingresos		Puestos etc.
1 Puestos		133 34
2 Aproximaciones de límites comunales		"
3 Subvenciones		"
4 Servicios municipales		"
5 Eventuales y extraordinarios		"
6 Arrebatos con fines no fiscales		450 00
7 Contribuciones especiales		"
8 Siniestros y Fugas		4371 00
9 Cuotas por censos en tributos nacionales		2058 00
10 Proporción municipal		26998 23
11 Multas		300 00
12 Mancomunales		"
13 Entidad local menor		"
14 Agrupación porra		"
15 Resulta.		"
Totales del presupuesto de ingresos.		34308 57

Además que olo' acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se reparta a los públicos por término de quince días hábiles transcurridos los cuales, se remitirá al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, los que serán precisamente uniformes, todo a los efectos que se determinan en los urgentes de porvenir.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, vielo los edoce horas firmo la presente acto, talos, los señores presentes de que yo el Sr. Dn. D. Antonio Guzmán y José Lora

Tabern Guzmán

J. Lora

Ramón de Linares

Edmundo Linares



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Señores asistiendo
Sr. Alcalde
Don Antonio Guzmán
Secretario
Don Fernando Linares
Don José M.ª Linares
Don Eduardo Guzmán

Fuentes etc.

133 34

"

"

"

450 00

"

4371 00

2058 00

26998 23

300 00

"

"

"

"

1. 34308 57

recupuesto a pro-
por término de
les, se remitirá
en triplicado al
u contra el mismo
cumento infirma
los cuarenta días

tar se levanta la
presente acta, tado,
se certifica.

El Sr.
Alcalde

Señal ordinaria del día 31 de Diciembre de 1948

Señores Asistentes

Sr. Alcalde

Don Antonio Giner Giner

Gutierrez

Don Fabian Giner Buchol

Don Jacquin Bel-lán Sierra

Don Fernando Sierra Reig

Don Jose M.^c Sala Sallés

Secretario

Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Muria a treinta y uno de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora
y ocho horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de don Antonio Giner Giner se reunieron en la
casa consistorial los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres se condegnan al margen y abierta
la sesión por la presidencia, se dio lectura al acta
de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la corresponden-
cia oficial, y demás disposiciones insertas en los
boletines oficiales de la provincia recibidos desde
la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Fue presentada y aprobada después de ligera discusión
la lista de familias pobres con derecho al dispuito gratuito de-
sante el año 1949, de los servicios medico farmacéuticos.

También fueron aprobados los pagos realizados por el Sr.
Alcalde, según relación que presenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesión de la que se certifica la presente acta que firman
todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifi-
co.

Antonio Giner

Fabian Giner

J. Bel-lán

Fernando Sierra

Eduardo Giner



EXCMO. DIFUNDO PROVINCIAL

ALICANTE

Sección ordinaria del día 15 de Enero de 1949

Señores asistentes.

Alcalde

Don Antonio Giner Giner
Gestores

Don Juan Manuel Sirva Reig

Don Joaquín Bot-lán Sirva

Don Julián Giner Suchol

Don José M^o Sala Pellicer

Secretario

Don Eduardo Giner Giner

En la villa de Murta a quince de Enero de mis novecientos cuarenta y nueve. Se dio la hora y siete horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antonio Giner Giner, se reunieron en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen, y abierta la sesión por la presidencia se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Cuentas Municipales del año = 1948 =

Acordaron por unanimidad, aprobar la liquidación de los presupuestos municipales ordinarios del pasado año 1948, relaciones de deudores y acreedores al municipio y emulaciones recibidas.

Procedió a las once horas de que tratan de la presente sesión, siendo las once y ocho horas, firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Giner

Juan Manuel Sirva

J. Bot-lán

Julián Giner

Eduardo Giner

Señores asistentes.

Alcalde

Don Antonio Giner

Gestores

Don Juan Manuel Sirva

Don Joaquín Bot-lán

Don Julián Giner

Don José M^o Sala

Secretario

Don Eduardo Giner



EXCMO. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

cero de 1949
quince de Enero
y nueve. Se dio
presidencia del
Sr. Giner, se
hicieron las sesiones
debidas se congre-
la sesión por la
acta de la ante

ordinaria. oficio
y en los boletines
la séptima sesión

liquidación
pasado ante
el municipio

se levantó la
sesión la presente
y el Sr. Giner

Giner

la sesión

Sesión ordinaria del día 29 de Enero de 1949

Señores asistentes

Alcalde

Dn Antonio Giner Giner

Quintero

Dn Fernando Sivera Ruiz

Dn Joaquín Bot-lán Sivera

Dn Fabián Giner Quintero

Dn José M.^o Sala Sellier

Secretario

Dn Eduardo Giner Giner

En la villa de Murda a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las diez y siete horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Giner Giner, se reunieron en la casa-consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen, y abierta la sesión por la presidencia, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida, y además disposiciones oficiales, y de los boletines oficiales de la provincia y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad aprobar la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de Diciembre de 1948 y que se exponga al público en el tablón de anuncios de la casa consistorial durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas, firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

Antonio Giner

J. Bot-lán

Fernando Sivera

Fabián Giner

Eduardo Giner



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1949 para constitución del nuevo Ayuntamiento, según las normas del Decreto de 21 de Enero de 1949.

Asistencia

Alcalde- Presidente

Dn Antonio Giner Giner
Conceales

Dn Juan Sirera Tormo

" Juan Giner Pira

" Simeon Giner Sirera

" Angel Reig Giner

" Fernando Giner Querri

" Salvador Giner Calatayud

Secretario

Dn Eduardo Giner Giner

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Murta a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

Reunidos los señores anotados al margen, Conceales proclamados o designados según las normas del Decreto de 30 de Septiembre de 1948 y en las respectivas representaciones que más abajo se señalan, al efecto de constituir el nuevo Ayuntamiento conforme determina la citada disposición en su artículo 48 y artículo 1º del decreto de 21 de Enero de 1949, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antonio Giner Giner,

y siendo la hora de las diez se declaró abierta la sesión.

Seguidamente por el Señor Secretario de la Corporación se dio lectura a la certificación de la junta municipal del Censo Electoral, por la que resulta que en las elecciones verificadas al efecto fueron proclamados conceales por este Municipio, los señores siguientes.

Por el tercio de Representación familiar

Dn Juan Sirera Tormo

Dn Juan Giner Pira

Por el tercio de Representación Sindical

Dn Simeon Giner Sirera

Dn Angel Reig Giner.



lebrada el
ión del nuevo
voto de 21 de

Para el tercio de representación de las Entidades
Económicas, Culturales o Profesionales

Don Fernando Giner Querri.
Don Salvador Giner Calatayud.

la cosa bonis
a seis de febre
eta y nueve
taños al mar
los o designa
creto de 30 de
respectivas
bajo se señalan,
ulo Ayuntamiento
disposición en
del decreto de
la presidencia
tonio Giner
se declaró o

is de la corpo
in de la junta
a que resulta
fueron proclama
res siguientes.
familiares

policias

a

:

Estando presentes al acto los señores citados, todos los
que al margen se detallan, componentes del número
suficiente que determina el artículo 49 del Decreto de 30
de Septiembre de 1948, el Sr. Alcalde declaró constituido
provisionalmente el Ayuntamiento, según lo determina
do en la repetida disposición.

A continuación el Sr. Alcalde tomó juramento a los señores
presentes y nombrados Concejales, los que prometieron
defender los intereses morales y materiales del Municipio
dentro del mejor servicio de España, y la lealtad al jefe
del Estado.

Acto seguido no teniendo que resolver el Ayunta
miento ninguna incidencia acerca de las condiciones
legales de los señores nombrados, por ser estas conformes
a las disposiciones vigentes se declaró definitivamente
constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo
49 del Decreto repetido.

Cumpliendo cuanto se determina en el artículo 3.^o
del Decreto de 21 de Enero de 1949, en concordancia
con la base sexta de las de Régimen local aproba
das por Ley de 17 de Julio de 1945, el Sr. Alcalde
designó para Teniente de Alcalde al Concejal
Don. Salvador Giner Calatayud

Por último, se acordó que de la presente
acta se remita copia certificada al Sr. Sr.
Gobernador civil de la provincia, de que



yo el Secretario este día.

Ante mí

Salvador Giner

Juan Giner

Simón Giner

Juan Giner

Hernando Giner

Epifanio Ruiz

Edmundo Giner

Sesión ordinaria del día 12 de febrero de 1949

Señores asistentes.

Alcalde.

Don Antonio Giner Giner

Concejales

Don Salvador Giner Colatagua

Don Juan Serra Formo

Don Juan Giner Serra

Don Simón Giner Serra

Don Miguel Ruiz Giner

Don Fernando Giner Guerra

Secretario

Don Edmundo Giner Giner

En la Villa de Muelta a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Señor Alcalde Don Antonio Giner Giner, se reunieron los señores del Excmo. Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen, y a las diez y ocho la presidencia abrió la sesión dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia y acordaron se cumpliera.

Se dio cuenta de la existencia en caja en 31 de Enero de 1949. que es de ciento veintidós pesetas 78 céntimos.

Se acordó designar para que forme parte de la Junta

Señores asistentes

Alcalde

Don Antonio Giner

Concejales

Don Salvador Giner

" Miguel Ruiz

" Juan Giner

" Simón Giner

EXCMO. DIPUTACION PROVINCIAL

municipal del barrio Glutomas a Don Angel Ruiz Guerra.
Para la junta municipal de Instrucción Primaria y otras
Escuelas a El Concejal Don Juan Sierra Forno y para la
junta municipal de Sembrados a Don Juan Giner Pira.
Tambien se acordó por unanimidad que la Comision
de Hacienda del este Ayuntamiento quede integrada por
los señores siguientes

Excalidato.- Don Salvador Giner Colatayuel
Vocales.- Don Fernando Giner Guerra
" Don Juan Giner Pira.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion siendo los diez y nueve horas, firmando la pre
sente acta todos los señores asistentes, de que yo el
Secretario cerifico.

Antonio Giner

Salvador Giner

Angel Ruiz

Juan Giner

Simion Giner

Eduardo Lopez

Sesion ordinaria del dia 28 de febrero 1949.

Señores asistentes

Alcalde

Don Antonio Giner Giner

Concejales

Don Salvador Giner Colatayuel

" Angel Ruiz Giner

" Juan Giner Pira

" Simion Giner Sierra

En la Villa de Murta a veintiocho de
febrero de mil novecientos cuarenta y nueve
siendo las doce horas, y bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Antonio Giner Giner
se reunieron en la Sala Capitular los señores
del Ayuntamiento, cuyos nombres se conu
nan al margen, y abierta la sesion por la pre
sidencia, se leyó y fue aprobada el acta de

de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás de las posiciones, insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Para la lectura de la orden de la sesión se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

Comunicar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Guzmán Guzmán, para que perciba de la Depositaria de Hacienda, la cantidad de dos mil doscientos quince pesetas, con sesenta y cuatro céntimos.

Comunicar igualmente al mismo Secretario para que perciba de la Diputación Provincial, lo que corresponde a este Ayuntamiento por el presupuesto de Consumos de Sufo del pasado año mil novecientos cuarenta y ocho.

Comunicar al mismo Secretario para que presente los documentos de quintas del recuento del año actual y remanentes de años anteriores a la junta de clasificación y recepción de solares cuyos documentos han de presentarse el día diez de Marzo próximo y que tanto para el caso de Alicante como el del Soler se le abonen setenta y cinco pesetas cada uno.

Se acordó por unanimidad se proceda a la confección del reparto sobre el pago de canonías en la vía pública, estableciéndose para la clasificación en el pago, en tres categorías de calles, o sea, las calles del Sastre Pines, Puente Viejo, Sivera, Jose Antonio, Joleia, Glara del Canchillo y Glara de la Victoria, de primera categoría, las calles de Cervantes, San Miguel, Glara del Calvo Sotelo, Doctor Calatayud, Doctor Horca San Jose y Sangure de segunda categoría, y las

Categorías
en Resaque
Canalones.



se pondría
en los boletines
la última

sección se toma
cientos.

cuanto alor Edua
Depositaría
de los cientos
tímulos.

vario para
lo que comes
cuanto al con
nacimiento

que presente
no del año
de la junta de
los documentos
no próximo
como el del
perpetua cada

a la confe-
ción en la vía
en el pago,
de los de la
Iglesia, Plaza
primera cate-
goría, Plaza
tercera
tercera, y los

interiores calles de tercera categoría.

Que una vez conocidos los metros lineales de construcciones
que obsequen en la vía pública, se fijara el pago según
categoría en que cada contribuyente ha de tributar por
metro lineal.

Se acordó igualmente se quiten los excedentes produci-
dos por el alarbo de la parva de la calle de la Iglesia,
y se prorroga a la terminación de la misma.

Y no hallando mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión siendo las tres horas, firmando la presente
acta todos los concejales asistentes, de que yo el Secre-
tario certifico:

Ante mí Juan

Meraudo Giner

Salvador Giner

Simón Giner

El J. J. de

Juan Francisco

Juan Francisco

Eduardo



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Mayo de 1949, para la designación del Compromisario que ha de participar en las elecciones de Diputados provinciales de representación municipal.

Señores asistentes

Alcalde.

Dn Antonio Giner Giner

Concejales

Dn Salvador Giner Calatayud

Dn Fernando Giner Guzmán

Dn Juan Serra Torro

Dn Simón Giner Serra

Dn Juan Giner Pura

Dn Miguel Ruiz Giner

En el Salón de sesiones de la Casa consistorial de la Villa de Muria a trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los señores Concejales que integran este Ayuntamiento y cuyos nombres se consignar en margen, conoca los para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo 11 del Decreto de 4 de febrero de 1949, bajo la presidencia del señor Alcalde Dn Antonio Giner Giner, y siendo las diez horas, se

declaró abierta la sesión.

A continuación, yo el Secretario de orden del señor Alcalde-Presidente, procedí a dar lectura íntegra al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de febrero de 1949, que trata de las normas a que han de ajustarse las próximas elecciones provinciales y de una manera especial, a los artículos 11 y 12 del mismo relativos a las designaciones de compromisarios municipales para dichas elecciones dando igualmente lectura al Decreto de convocatoria de fecha 11 de los referidos mes y año.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta, que de conformidad a los preceptos contenidos en el artículo 11 del mencionado Decreto de 4 de febrero de 1949 se iba a proceder a la designación de entre los miembros que integran la Corporación municipal, por medio de papeletas secretas del



brada el día
del compromiso
de Diputados
P.

de la Cota
Munla a trece
en cuenta y
ores bonceales
auto y cuyos
que, como a
través de la
ículo 11 del.

19, bajo la pre
don Antonio
die horas, se

en del Señor
a integra al
de 4 de febrero
can de ajustar
y de una ma
mismo relati
vrios muni
plmente lectu
1 de los refe-

vi fierta, que
niadas en el
de 4 de febrero
ignacion de
cor poración
cretas del

compromisario que en representación de este Municipio
ha de participar en las próximas elecciones de Diputados
provinciales correspondientes a este partido judicial.

En tal estado, se abrió la votación por medio
de papeletas, que los señores bonceales presentes fueron
entregando al señor Alcalde y este depositando en una
urnas preparada al efecto.

Terminada la elección y después de votar el señor
Alcalde se procedió a verificar el escrutinio que dió
el siguiente resultado.

El número de papeletas dadas... 7

El número de papeletas en blanco... -

El nombre de los señores que han obtenido votos y número de
los obtenidos por cada uno.

Don Juan Sirera	Formo	6
Don Simeón Ginu	Sirera	1.

Acto seguido teniendo en cuenta el resultado del
Escrutinio, conforme al artículo 11 del Decreto de 4 de
febrero de 1949, quedó proclamado como compromisario
Don Juan Sirera Formo, por haber obtenido mayoría
de votos, quedándole adscrito a la obligación
en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos
de la Diputación Provincial el día veinte del actual
a las diez de la mañana para tomar parte en la vota-
ción de Diputados provinciales en representación muni-
cipal correspondiente a este partido judicial a cuyo
efecto se le procurará de la correspondiente creden-
cial.

Tras de haberse otro objeto esta sesión, el señor
Alcalde - Presidente de la sesión - terminó el acto
siendo las once horas, firmando la presente acta to-

de los señores asistente de que es testigo.

Antonio Guzmán

Salvador Giner

Juan Giner

Angel Negrete

Juan José Giner

Rodrigo Giner

Simón Giner

Edmundo Giner

Señal ordinaria del día veinte de Mayo de
mis noventa y nueve.

Señores asistentes

Alcalde

Don Antonio Giner Giner

Concejales

Don Salvador Giner Calatayud

Don Juan Giner Díez

Don Juan Sivera Torro

Don Juanmelo Giner Giner

Don Angel Negrete Giner

Don Simón Giner Sivera

En la Villa de Murcia a veinte de
Mayo de mis noventa y nueve,
sindolo las diez y nueve horas y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Giner Giner, se reunieron en la casa
capitular los señores concejales cuyos nombres
se consignaron al margen, con objeto de celebrar
señal ordinaria, y abierta la sesión por la
presidencia, se leyó y fue aprobada el acta
anterior.

Después se dio cuenta de la corres-
pondencia oficial recibida y demás disposiciones insertas
en los boletines oficiales de la provincia y acordaron su
cumplimiento.

Se acordó recomendar al Ayuntamiento
Don Edmundo Giner, para que el día 22 del mes actual
acompañe a los reclutas del consorcio de 1908 a la casa
de Recluta de El Ray para aquellos que han sido



estipio.

En Giner

per
Lo

do Giner

En Giner

En

de Monro de

a veinte de

cuarenta y

veinte horas y

en el local de la

mision en la casa

de cuyos nombres

objeto de celebrar

la sesion por la

probada el acta

de la corre

posiciones incidentes

y acordaron en

Excmo. Sr. D. Juan

de los mas activos

de 1948 a la baja

que han sido

destinados a Africa, y el dia 29 del mismo a los mores
que les pertenece hacer el servicio militar en la península,
y que para gastos de viaje se le abonen totales y cinco pesetas
cada uno con cargo al capitulo 1º articulo 11 del prean
punto de gastos.

Se acordó igualmente se limpie la calle de la Iglesia
sacando los escombros, de la parte del frente de la
casa albardia, cuyos gastos se pagaran con cargo al
capitulo 1º articulo 3º del presupuesto de gastos.

Tambien se acordó por unanimidad, sean colocados y
taollos las porcelas que faltan en el alumbrado publico
y se ponga el material electrico necesario para que no
haya ninguna interrupcion el servicio de alumbrado,
cuyos gastos se pagaran con cargo al capitulo 4º arti
culo 1º del presupuesto de gastos.

Se acordó por unanimidad, se le abonen a don Juan
Sivera Formo, la cantidad de cien pesetas, para los
gastos de viaje hecho a Alicante el dia trece del mes
actual, para la notacion como comprador de este
Excmo. Sr. D. Juan Sivera Formo, la cantidad de cien pesetas,
cuya cantidad se pagara con cargo al capitulo
2º articulo 1º del presupuesto de gastos.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesion, siendo las veinte horas, firmando la presen
te acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario
certifico.

Antonio Giner

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan

Salvador Giner

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Abril de 1949 para la designación del compromisario que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia.

Señores asistentes

Don Alcalde

Don Antonio Giner Giner
Concejales

Don Salvador Giner Caloto

Don Fermán Giner Guerrero

Don Juan Giner Piera

Don Juan Sivera Torro

Don Angel Rieg Giner

Don Simón Giner Sivera

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Muria a tres de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los señores concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento y cuyos nombres se consignan al margen, citados en forma legal para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo 3º del Decreto de la presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1949, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio

Giner Giner, siendo las diez horas declaró abierto el acto.

A continuación yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde - Presidente, de lectura íntegra del referido Decreto y en su virtud, seguidamente se procede a designar por medio de papeleta secreta, al compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia, cuyo voto rion dio el siguiente resultado.

Don Juan Giner Piera seis votos.
Don Juan Sivera Torro un voto.

Queda aduciendo don Juan Giner Piera, compromisario proclamado, de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de actos de la Diputación Provincial, el día diez del actual mes, a las diez de la mañana, para tomar parte en la elección del procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal

por el
tuna
Por el
term
comit
tro de
certifi
bos q
Con
marol
Sever

Señores asistentes

Alcalde

Don Antonio Giner Giner
Concejales

Don Salvador Giner Caloto

Don Juan Giner Piera

Don Juan Sivera Torro

Don Fermán Giner Guerrero

Don Angel Rieg Giner

Don Simón Giner Sivera



Señores asistentes

la el día
Compromi
Procurador
provincia

la Comisio
de abril de
se reunieron
de hecho
se conig
legos para
forme dete
la presiden
de 1949, bajo
Antonio
abierto el

del Sr. Alcal
lo Decreto
designan por
que ha de
en Cortes
ia, cuya vota
tos.
oto.

Compromi
muestra
ntación Pro
er de la
procurador
municipal

por esta provincia, a cuyo efecto se le procurará de la oportuna orobucial.

Por último acuerdo el Ayuntamiento que conforme se determina en el artículo quinto del mencionado Decreto, se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia dentro del improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta y certificación expresa de los minutos que de hecho constituyen la Corporación municipal.

Con lo cual, el Sr. Alcalde Presidente declaró terminada esta sesión a las once horas, extendiendo yo el Secretario la presente acta de que certifico.

Simón Giner

Juan Giner

Angel Ruiz

Juan Giner

Fernando Giner

Salvador Giner

Eduardo Giner

Sesión extraordinaria del día 1 de abril de 1949

Señores asistentes

Alcalde

Don Antonio Giner Giner

Conceales

Don Salvador Giner Salazar

Don Juan Giner Giner

Don Juan Sivera Giner

Don Fernando Giner Giner

Don Angel Ruiz Giner

Don Simón Giner Sivera

En la Villa de Muria a seis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las once horas y previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Giner Giner, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los señores conceales cuyos nombres se consignan al margen para celebrar sesión extraordinaria al objeto de solucionar los reparos formulados por el Sr. Delegado de Hacienda, al presupuesto ordinario formado para el corriente año y aprobado por este Ayuntamiento en

sesión del día once de diciembre último

Abierta la sesión, por la presidencia, se procedió a

dar lectura de la comunicacion recibida del Ilmo
Señor Delegado de Hacienda de fecha 10 de marzo
proximo pasado, formulando reparos al presupuesto
municipal ordinario del corriente año, por los motivos
en la misma expresados, y enterado el Ayuntamiento de
su contenido, se procedió inmediatamente a revisar
todos los gastos consignados en los distintos capítulos
artículos y parciales del presupuesto de gastos e ingre-
sos, y después de detenido estudio y deliberación se
cree de cada uno de ellos se acordó por unanimi-
dad lo siguiente.

Disminuir en 8000 pesetas la partida 4.^a del artículo 1.^o
del capítulo 6.^o del presupuesto de gastos "Para adquisición
de una maquina de escribir para la Secretaría" quedando redu-
cida esta consignacion a 1.000 pesetas.

Disminuir en 500 pesetas la partida 5.^a del artículo 1.^o
capítulo 6.^o del presupuesto de gastos "Para adquisición
de una mesa escritorio y demás muebles para la Secre-
taria" quedando reducida esta consignacion a 500 pesetas.

Disminuir en 800 pesetas la partida 1.^a del artículo 1.^o
capítulo 7.^o del presupuesto de gastos "Para gastos de
conservacion y limpieza de fuentes y lavaderos" que-
dando reducida esta consignacion a 300 pesetas.

Disminuir igualmente en 300 pesetas la consignacion
de la partida 2.^a artículo 8.^o capítulo 7.^o del presupe-
sto de gastos "Para limpieza de vias publicas, alcantar-
illas, y entradas del pueblo" quedando reducida
esta consignacion a 300 pesetas.

Disminuir en 800 pesetas la partida 4.^a artículo 8.^o
del capítulo 7.^o del presupuesto de gastos "Para higie-
ne de las Escuelas nacionales," quedando reducida
esta consignacion a 100 pesetas.

Disminuir en 500 pesetas, la consignacion de la par-



tiola 1ª artículo 1º del capítulo 11. del presupuesto de gastos "Para reparación y conservación de edificios propios del Ayuntamiento" quedando reducida esta consignación a 500 pesetas.

Disminuir en 1.000 pesetas la consignación de la partida 2ª artículo 3º del capítulo 11. del presupuesto de gastos, "Reparación y conservación de las vías públicas, construcción de aceras y empedrados" quedando reducida esta consignación, a 1.000 pesetas.

Disminuir en 200 pesetas la consignación de la partida 2ª del artículo 3º capítulo 13 del presupuesto de gastos "Subvención a la Banda de música," quedando reducida esta consignación a 500 pesetas.

Disminuir en 200 pesetas el capítulo de imprentas quedando reducida esta consignación a 300 pesetas.

Las mencionadas resoluciones, ascienden la suma de 5000 pesetas, por lo cual, el presupuesto de gastos que se reducida a la suma de 29.808' 57 pesetas.

En concepto de ingresos se acuerda fijar la partida 3ª del artículo 9. capítulo 10. "Cupo de compensación" en la cantidad de 14.180' 13 pesetas.

Consignar en el artículo 9. del capítulo 10. del presupuesto de ingresos la cantidad de 6.018' 10 pesetas, bajo la denominación de complemento al cupo de compensación, para la cual se eleva instancia al Ministerio de Hacienda, solicitando la expresada cantidad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 25 de Enero de 1945, quedando fijados definitivamente los gastos y los ingresos en la suma de 29.808' 57 pesetas.

Que se remita al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda copia literal certificada de la presente acta, así como las relaciones que resulten modificadas.

por el presente acuerdo, y un ejemplar número
co por capítulos y artículos, tal como en definitiva
va quedan fijadas todas las partidas del pre-
supuesto, tanto en gastos como en ingresos.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, siendo las doce horas, firmados
la presente acta todos los concejales asistentes de
que yo el Secretario certifico.

Francisco

Antonio Giner
Simeón Giner

Fernando Giner

Angel Reig

Isidoro Giner

Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 14 del Abril de 1949

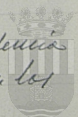
Señores Asistentes
Alcalde.

Don Antonio Giner Giner
Concejales.

Don Balduino Giner Calatayud
Don Juan Giner Sierra
Don Simeón Giner Sierra
Don Fernando Giner Guzmán
Don Angel Reig Giner

En la Villa de Murta a catorce
del Abril de mil novecientos cuarenta
y nueve, siendo las diez y ocho
horas y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Antonio Giner Giner, se
reunieron en la Casa Capitular los señ-
ores concejales cuyos nombres se con-
signan al margen, con objeto de celebrar
sesión ordinaria, y abierta la sesión por
la presidencia, se leyó y fue aprobada
el acta anterior.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia
oficial y demás disposiciones oficiales ininter a los



boletines de la provincia y acordaron su cumplimiento.
Se acordó comenzar al levantamiento del Ayuntamiento por
que acompaña a reconocimiento ante la Junta de Elección
ción y Reunión de Colegas, al padre del mero Victor
Mas Ballester, con el fin de identificar su posesión ante
dicha Junta y que para gastos de viaje se le abonen
setenta y cinco pesos con cargo al capítulo 1º artículo
II del presupuesto de gastos.

Se acordó igual motivo la delegada autorización a la
Hermandad del Sindicato de Fajadores, para que con-
tinue el pago correspondiente en el barranco del
camino del Albellull.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión, siendo las diez y nueve horas, fir-
mando la presente acta todos los Concejales asistentes
de que yo el Secretario certifico.

Antonio Giner

Simón Giner

Juan Antonio

José Peig

Juan Francisco

Hernando Giner

Edualdo Giner



Señores. asistentes Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1949
alcalde.

Don Antonio Giner Giner
Concejales

Don Saturnador Giner Calatayud

Don Fernando Giner Juan

Don Juan Sivera Torro

Don Juan Giner Piera

Don Simón Giner Sivera

Don Angel Sivera Reig

En la Villa de Murta a treinta de
Abril de mil novecientos cuarenta y
nueve, siendo las veinte horas y bajo la
presidencia del señor Alcalde Don Anto
nio Giner Giner, se reunieron en la casa
capitular los señores Concejales, cuyos nom
bres se consignan al margen, con objeto de
celebrar sesión ordinaria, y abierta la
sesión por la presidencia, se leyó y fue
aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial
y demás disposiciones oficiales intervinientes en los B.O. de la pro
vincia rubricados desde la última sesión, y acordaron su
cumplimiento.

Por la presidencia se dio cuenta de una instancia presenta
da por Don Rafael Garcia Sabator, Secretario propietario
de este Ayuntamiento, solicitando de la Corporación mu
nicipal, a tenor de cuanto dispone el Reglamento de fun
cionarios municipales de 23 de Agosto de 1934 licencia
no superior a un año, sin sueldo por enfermo.

Vista la certificación facultativa expedida por Don
Augustin Orquiesuelas Marco, doctor en Medicina y
Cirugía con residencia en Valenar (Valencia) inscrito en
el Colegio Oficial de Médicos de Valencia con el número
2.407, expedida el día veintinueve del mes actual, justifi
cándolo que padece de astenia nerviosa, siendo nece
sario para su tratamiento reposo físico e intelectual.

La Corporación municipal, de conformidad con el arti
culo 38 del Reglamento de funcionarios municipales de
23 de Agosto de 1934, acuerda por unanimidad al
conceder al Secretario propietario Don Rafael Garcia Saba
tor la licencia no superior a un año y sin sueldo que



Abrip de 1949

trinta o
cuarenta y
horas y bajo la
de Don Anto
en la casa
tales, cuyos nom
en, con objeto de
y abierta la
dejo y fue
terior.

denia oficial
B.O. de la pro
recordaron su

ta mia presenta
io propietario
poración mu-
amento de fin
1984 licencia
fermo.

da por Don
Medicina y
(a) inscrito en
con el número
actual, justi
a, siendo nece
intelectual.

aal con el arti
municipales de
municipales
el Gerencia Suba
in sueloto que

solicita.

Enteroado el Ayuntamiento por el informe verbal
de los albañiles de esta localidad y del maestro de obras
del Seminario de Fontiller Don Miguel Mezquías, de que la
torre-campanario de esta localidad amenaza ruina,
y que se necesita una reparación urgente para asegurar
la misma, se acuerda por unanimidad que por el re-
ferido maestro de obras se confeccione el plano y presupuesto
de las obras que deben realizarse y es Ayuntamiento
en su virtud acordará lo procedente.

La Corporación quedó enterada de las impresos y pagos
realizados por el Ayuntamiento y de la existencia a baja
en la presente fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesión siendo las veintinueve horas, firmando la pre-
te acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario
certifico.

Antonio Guis

Juan Guis

Ignacio Ruiz

Hernando Guis

Juan Guis

Luis Guis

Hernando Guis

Eduardo Guis



Señal oratoria del día 10 de Mayo de 1949

Señor Architecto
Alcalde

Don Antonio Giner Giner
Concejales

Don Salvador Giner Colabatajos

Don Fernando Giner Giner

Don Juan Giner Sierra

Don Simón Giner Sierra

Don Angel Ruiz Giner

En la Villa de Murcia a diez
de Mayo de mis noventa y nueve.
Siendo las veinte horas
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Giner Giner se reunieron en
la Casa Capitular los señores Con-
cejales cuyos nombres se consignaron
al margen con objeto de celebrar
sesión oratoria, y abrió la sesión
se leyó y fue aprobada el acta an-
terior.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia
oficial y demás disposiciones oficiales insertas en los
boletines de la provincia recibidos desde la última
sesión, y acordaron su cumplimiento.

Por el señor alcalde se dio cuenta de la relación
de jornales y materiales que se calcula se necesitan
para realizar la reparación del campanario cuyo
presupuesto asciende a quince mil quinientos pe-
setas, hecho por el maestro de obras Sr. Mesquero Mesquero.

Ha de constar igualmente que el Ayuntamiento corre a
cuenta de los fondos, para poder afrontar estos gastos y que
el Ayuntamiento está por la parte para poder igualmente
igualar a los gastos de las obras.

Se acordó pues, solicitar una subvención
del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia
y también del Ministerio de Justicia de acuerdo
con el Decreto sobre reconstrucción de templos parroqui-
ales, suscribiéndole las oportunas solicitudes, con el
presupuesto de las obras y aquellas fotografías
que le suministraren oportuno, de las que se muestran
los sitios donde está la necesidad de hacer la

Señores señores
Alcalde

Don Antonio Giner Giner
Concejales

Don Salvador Giner Giner

Don Fernando Giner Giner

Don Juan Giner Giner

Don Simón Giner Giner

Don Angel Ruiz Giner

Mayo de 1949

urta a diez
cuentos cuarenta
las veinte horas
del Sr. Alcalde Don
se reunieron en
los señores Don
es le consignaron
to de celebrar
abierto la sesión
ada el acta en

responsabilidad
mientos en los
de la última
t.

de la relación
la se necesitan
manas cuyo
documentos pre-
sencia Mesquida
tamente corre ce

gitar y que
igual muto

subscripción
esta provincia
de alcoralo
pulos porrepi
itadas, con el
fotografías
se se moneque
de hacer la

conseguida reparación

El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda
y comisiona a la vez al Sr. Alcalde, como primero
y Secretario del Ayuntamiento para presentar los docu-
mentos al Gobierno civil de esta provincia personal-
mente y puedan responder ante el Excmo Sr. Gobernador
civil los razonamientos correspondientes al fin que se
persigue de obtener la rehabilitación

Se acuerda igualmente solicitar del vecindario la pres-
tación personal por dichos obras tanto en mano de
obra como en metálico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
ta la sesión, siendo las veintidós horas, firmando la pre-
sente acta todos los concejales asistentes de que yo el
Secretario certifico.

Antonio Giner

Simón Giner

Eduardo Giner

Fernando Giner

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo del 1949

Señores asistentes

Alcalde

Don Antonio Giner Giner
Concejales

Don Salcedor Giner Salcedor

Don Fernando Giner Giner

Don Juan Giner Giner

Don Simón Giner Giner

Don Angel Ruiz Giner

En la Villa de Murta a veinte de Mayo
de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo
las veinte horas y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Antonio Giner Giner, se reunie-
ron en la Casa Capitular los señores del
Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron
al margen con objeto de celebrar sesión
ordinaria y abierta la sesión se leyó y fue
aprobada el acta de la anterior
Acto seguido se dio cuenta de la corres-

preidencia oficial y demás disposiciones, insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad, designar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para que perciba de la Depositaria de Hacienda de esta provincia, la cantidad de dos mil doscientas quince pesetas veinte y cuatro por el concepto de pago de Compensación a cuenta del primer trimestre del año actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas, firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Giner

Simón Giner

Eduardo Giner

Jorge Reig

Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 11 de junio de 1949

Señores asistentes

Alcalde.

Don Antonio Giner Giner

Concejales

Don Salvaador Giner Calatayud

Don Juan Giner Siera

Don Angel Reig Giner

Don Simón Giner Sivera

Don Germánico Giner Querri

En la Villa de Muel a once de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Giner Giner se reunieron en la Casa Capitular los señores Concejales cuyos nombres se consignán al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria



y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Seguialmente tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

Que durante los meses de julio Agosto, Septiembre y Octubre se limpien la fuente y leaños de publicas dos veces el mes.

Que durante los mismos meses excepto el mes de Octubre, cada vecino a la puerta del sol, barre y limpie el trazo de calle que corresponde a su casa como tambien el regado a la misma.

Que no se juegue a pelota durante los dias laborables sin el consentimiento permiso del señor Alcalde y en los dias festivos prohibido jugar de dos a cinco de la tarde.

Y no pudiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión cuando los veintena horas firmando la presente acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Gines Hermenegildo Gines
 Juan Francisco Gines
 Lincon Gines
 José Pérez
 Eduardo Gines

Señor ordinaria del día 25 de junio 1919

Señores asistentes

Alcalde

Don Antonio Giner Giner

Concejales

Don Salvador Giner Calatayud

Don Juan Giner Pura

Don Simeón Giner Sivera

Don Fernando Giner Guerra

Don Angel Reig Giner.

En la villa de Muria a veinte cinco de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas y bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Giner Giner se reunieron en la Casa Capitular los señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la sesión se leyó y fue

aprobada el acta anterior.

Después se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia resultantes de la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Giner

Fernando Giner

Juan Giner Pura

Juan Giner

Simeón Giner

Angel Reig

Edmundo Giner

Señores asistentes

Alcalde

Don Antonio Giner Giner

Concejales

Don Salvador Giner Giner

Don Juan Giner

Don Juan Sivera

Don Fernando Giner

Don Angel Reig Giner

Don Simeón Giner



de junio 1949

la a veinte
mis noventa

siendo los
la presidencia

de don Anto
univon en

los señores
abres se re-

u con obje
ordinaria

lejos y fue

corra por
insertas en

publicadas des
cumplimiento.

traton se

y treinta

eta que

ue yo el

do Giner

Giner

el peig

Señon ordinaria del día 9 de julio de 1949

Señores asistentes

Alcalde

Don Antonio Giner Giner

Concejales

Don Salvador Giner Calatayud

Don Juan Giner Pierra

Don Juan Giner Tormo

Don Fernando Giner Guerrero

Don Miguel Peig Giner

Don Simeon Giner Sivera

En la Villa de Murta a nueve de julio de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo los veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Giner Giner, se reunieron en la Casa particular los señores concejales cuyos nombres se consignaron al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad, se proceda a confeccionar los padrones de canales de los años 1947, 1948 y 1949 y se promueva a su cargo a la mayor rapidez posible.

Se acordó igualmente nombrar al portador del Ayuntamiento al concejal Don Fernando Giner Guerrero. Se acordó igualmente recomendar al Secretario del Ayuntamiento para que haga el ingreso de moros de Casa el día 1 de agosto proximo en la Casa de Recruta de Alcoy y que se le abonen para gastos de viaje retiro y cinco pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintuna horas de que certifico.

Antonio Giner

Simeon Giner

Juan Giner
Juan Peig
Fernando Giner

Señores asistentes.

Alcalde Ordiente
Don Antonio Giner Giner
Concejales
Don Salvador Giner Colataguer
Don Juan Giner Pira
Don Juan Sivera Torro
Don Simón Sivera Giner
Don Angel Reig Giner
Don Fernando Giner Guerra

En la Villa de Muelva a veinte-
tres de julio de mil novecientos
cuarenta y nueve. Siendo las nueve
horas y leyo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Antonio Giner Giner
Se reunieron en el salón de actos de
la Casa Ayuntamiento, los señores
Concejales enatados al mar que con
objeto de celebrar sesión ordinaria
y abierta esta por la presidencia
se leyo y fue aprobada el acta an-

terior.

Seguidamente se dio cuenta de la corresponden-
cia oficial y demás disposiciones oficiales, nuevas
en los Boletines oficiales de la provincia recibidos
desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad designar al Secretario
del Ayuntamiento don Eduardo Giner Giner, para
que perciba de la Depositaria de Muelva, la canti-
dad de dos mil novecientos cincuenta y cuatro
pesetas, recuñidos, en cinco, por el concepto de
gasto definitivo de compensación del pasado año
1947, y para que perciba de la Depositaria de la
Diputación Provincial el importe del impuesto de
Consumos de lujo correspondiente al primer se-
mestre del año actual.

Se acordó igualmente que este Ayuntamiento
subvencione con la cantidad de seiscientos
pesetas, para los gastos de la Sirena Curvora
y Santísimo Cristo del Salvador, con cargo al
capítulo 12 artículo 1º del presupuesto de
gastos.

Señores asistentes
Don Alcalde-Ordiente
Don Antonio Giner Giner
Concejales
Don Salvador Giner Colataguer
Don Juan Giner Pira
Don Juan Sivera Torro
Don Simón Sivera Giner
Don Angel Reig Giner
Don Fernando Giner Guerra



y no habiendo mas asuntos de que tratar.
se levantó la sesión siendo las veintinueve horas
firmándose la presente acta todos los señores conce-
jales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Giner

Simón Giner

Salvador Giner

Raúl Giner

Sesión ordinaria del día 20 de agosto de 1949

Señores asistentes
Don Alcalde-Presidente
Don Antonio Giner Giner
Concejales
Don Salvador Giner Salazar
Don Juan Giner Sierra
Don Juan Sierra Torro
Don Simón Giner Sierra
Don Angel Sierra Ruiz
Don Fernando Giner Giner

En la Villa de Murcia a veinte
de agosto de mis noventa y nueve. Se abrió la sesión
a las diez y cinco horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Antonio Giner Giner, se re-
unieron en el Salón de actos de la
Casa Ayuntamiento los señores conce-
jales, cuyos nombres se consignaron
al margen, con objeto de celebrar
sesión ordinaria, y abierta la sesión
por la presidencia se leyó y fue
aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la corresponden-
cia oficial y demás disposiciones recibidas en los
boletines oficiales de la provincia recibidos desde
la última sesión y acordaron su cumplimiento.
Se acordó por unanimidad, designar al Secretario
del Ayuntamiento Don Eduardo Giner Giner, para
que prevenga de la Secretaría de Hacienda de esta

provincia, la cantidad de los mis doscientos
quince pesos, con catorce centimos, por el conap-
to de la cuenta del bujo de Compuación com-
pendiéndose al segundo trimestre del año actual.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión, siendo las veintuna horas
firmando la presente acta todos los concejales
asistentes de que uso el secretario certifico.

Antonio Giner

Simón Giner

Salvador Giner

Juan Giner

Hernando Giner

Eduardo Giner

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto de 1919

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Antonio Giner Giner

Concejales

Don Salvador Giner Calatayud

Don Juan Giner Giner

Don Fernando Giner Guerra

Don Miguel Ruiz Giner

Don Simón Giner Giner

Don Juan Giner Giner

En la Villa de Murcia a veintisiete
de Septiembre de mil novecientos cua-
renta y nueve, siendo las diez y nueve
horas, y bajo la presidencia del Sr. alcalde
de Don Antonio Giner Giner, se reunieron
los señores concejales cuyos nombres se
consignan al margen, con objeto de
celebrar sesión ordinaria, y abierta la
sesión, se leyó y fue aprobada el acta
de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta de la
correspondencia oficial y demás disposiciones, insertas
en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde

Aguila



Agua

la séptima sesión, y acordaron su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar de Valencia, inserto en el Boletín Oficial de esta provincia número 177 correspondiente al día 10 del mes actual, según el cual la Comunidad de Regantes de Jalon pretende la inscripción a su favor, en el Registro de aprovechamientos de mancomunales de aguas públicas que al efecto se lleva en la correspondiente Confederación, de un aprovechamiento de aguas para riegos otorgados al Río Jalon o Jorgos.

El Ayuntamiento estudió detenidamente el asunto y por unanimidad acordó dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Júcar para formular la más enérgica protesta y oponerse rotundamente a la petición de la Comunidad de Regantes de Jalon por estar basada en hechos falsos encaminados a crearse a su favor un instrumento jurídico con grave perjuicio para los pueblos que reciben el riego del correspondiente río.

La citada petición de Jalon no puede ser más atrevida y mal intencionada, ya que pretende inscribir a su favor, sobra antes del río Jorgos y fuentes que con afluir al mismo sin mencionar para nada los derechos preferentes existentes a favor de varios pueblos que vienen utilizando las citadas aguas desde tiempo inmemorial.

Lo expuesto no quiere decir que este Ayuntamiento se oponga a la intervención de la Administración pública en este asunto, sino al contrario desea y solicita que por la Confederación se estudie el asunto a fondo, y previo reconocimiento de los derechos que a cada pueblo corresponden, proceda a la inscripción de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó

la sesión, siendo las veinte horas, firmando la presente acta todos los concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Giner Fernando Giner

Juan José Giner Juan José Giner

Simón Giner Salvador Giner

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1949

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

Dn. Antonio Giner Giner

Concejales

Dn. Salvador Giner Colataques

" Juan Giner Perra

" Simón Giner Giner

" Miguel Ruiz Giner

" Fernando Giner Guerrero

En la Villa de Murcia a once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las diez horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Giner Giner, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen, y abierta la sesión, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones, insertas en los boletines oficiales de la provincia recabados de la última sesión y acordaron su cumplimiento.

El Ayuntamiento, en virtud del Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 29 de Abril de 1949, en virtud del cual la cuantía de la subvención que el Ministerio de Educación Nacional otorga para la construcción de Colegios Escolares para de cuarenta mil pesetas por cada Escuela Unitaria o Sección de Grupos de 1.º y veinte mil pesetas por cada escuela para los Señores maestros.

Bandas Nacionales y Civiles vivas



cuando la pre
te que yo se

Giner
F

Giner
tiembre de 1949
la a once

ocurrieron en
diez horas
Sr. Alcalde
se reunieron en
la Casa Con-
cejales, cuyos
el margen,
o y fue apro-
on anterior.
ceta de la com-
e, insertar en
reclutados de
cumplimiento.
erito del Minis-
trio de 1949,
ción que es
para la con-
servación mis-
ción de Granda
cola para los

Bandas Na-
cionales y Vi-
venda

Esta subvención podrá ser solicitada por los ayuntamientos siempre que se trate de construir Escuelas Públicas y universitarias.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad la necesidad de construir tres Escuelas infantiles, una para niños, otra para niñas y una para parvulos y tres diminutas para los niños mayores, en las concepciones expresadas en el municipal decreto, para lo cual se facultó al Sr. Alcalde para que iniciase los trabajos necesarios para instruir lo antes posible los expedientes correspondientes para solicitar la subvención del Estado para dichos fines.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once horas, firmándose la presente acta todas las concejales asistentes de que yo el Secre-
tario certifico.

Antonio Giner

Renando Giner

Juan Giner

Juan Giner

Isidoro Giner

Simón Giner

El Sr. Regi-
strador

Edmundo



Señor ordinaria del día 25 de Septiembre 1949

Señores asistentes

Alcalde-Prudente

Don Antonio Giner Giner

Concejal

Don Salcedor Giner Calatayud

Don Simeon Giner Sivera

Don Fernando Giner Guerra

Don Juan Giner Giera

Don Cheques Reig Guerra

Secretario

Don Eduardo Giner Giner

En la Villa de Murta a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las diez y siete horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Giner Giner, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Ayun- tamiento los señores concejales cuyos nom- bres se consignan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y alivista la sesión, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dió cuenta de la correspon- dencia oficial y demás disposiciones inter- nas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta que los padrones de censales correspondientes a los años 1947, 1948 y 1949 habían sido confeccionados por el Sr. Secretario y que habían permanecido expuestos al público muni- cipio en el boletín oficial de la provincia n.º 111 de fecha 8 del mes de Agosto último por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para efectos de reclamaciones, y por tanto debía nombrarse per- sona que se encargara de la cobranza de los mismos.

Sobre el asunto a deliberación se acordó por una- nimidad nombra a Don Simeon Giner Sivera, Recau- dador de los Padrones de censales de los años 1947, 1948 y 1949, con el premio de cobranza del 6 por 100, el cual queda obligado a ingresar al Ayuntamiento toda la recauda- ción que haga y este a su vez abonarle el premio de cobranza indicado de los censales que

El nombramiento de Recaudador del Reparto de Censales

Nombramiento Recaudador a favor y sueldo Giner Sivera

6% abono de cobranza

El nombramiento de Recaudador

Se Señores Asistentes
Alcalde-Prudente
Don Antonio Giner Giner
Concejal
Don Salcedor Giner
Don Juan Giner
Don Simeon Giner
Don Fernando Giner
Don Cheques Reig

tembre 1949
reunión de
los cuarenta y
sete horas y
Alcalde
se reunieron
basa Ayun-
s cuyos nom-
con objeto de
ria, y aliviar
ada el acta de

de la correspon-
dencias inter-
nacia recibidos
cumplimiento
los posteriores
1947, 1948 y
Lma. Secretario
Alcaldía municipal
n.º 171 de
o de quince
para efectos
ubrarle por
los mismos.
lo por una
Sivira. Recan-
de las antor-
y el premio
otra obligado
recusado
de y premio
sados que

negrete.

El recaudador undra obligado a presentar la liquidación del papel puntual de cobro a requerimiento del Sr. Alcalde e ingresar la diferencia entre el cargo y recibos no cobrados.

Nombramiento
Veterinario

Por separado se extendió a la oportuna acta de aceptación y cargo en el expediente respectivo.

También se dio cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Orba, habiendo sobre que con fecha 13 de Agosto último tomó posesión Don Ricardo Secilla Morales del cargo de Inspector municipal Veterinario de este partido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas, firmando la presente acta todos los concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

AntONIO GINER

Hernando Giner

Simón Giner
Juan Giner
Saverio Giner
Eduardo Giner

Se Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1949
Señores Asistentes
Alcalde-Encarcelado
Don Antonio Giner Giner
Concejales
Don Salvador Giner Bobataques
Don Juan Giner Gira
Don Simón Giner Sivira
Don Fernando Giner Guirri
Don Angel Peig Giner

En la Villa de Murla a quince de Octubre de mis noventa y nueve.
Siendo las diez y ocho horas, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Giner Giner, se han reunido en el Salón de actos de la Casa Ayuntamiento los señores Concejales cuyos nombres se con-
signan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y aliviar la sesión de la-
yo y fue aprobada el acta de la sesión

anterior.

Dicho equívoco se dio cuenta de la corrección de la oficial y demás disposiciones, insertos en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad aprobar la factura de la papelería Pila importando 308 pesetas 55 céntimos, importe de los recibos de comalote y un libro de actas y tres sellos de caucho para el Ayuntamiento, cuya cantidad se irá abonosando a la presentación de la letra correccionista, con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos.

Se acordó igualmente se le abone a Jose Giner Giner, la cantidad de cien pesetas, en concepto de alquiler de la casa que habita el Maestro Estaciones correccionista a los meses de julio y agosto del año actual, con cargo al capítulo 10 artículo 1.º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas, firmando la presente acta todos los concejales e institutos de que yo el Secretario certifico.

Salvador Giner

Fernando Giner

Limeón Giner

Salvador Giner

Estadístico

Señores asistentes

Alcaldé Francisco

Don Antonio Giner G

Concejales

Don Salvador Giner bo

" Juan Giner G

" Simón Giner G

" Fernando Giner G

" Angel Ruiz G

porces
sortes
oleo
for
frac
vire
Serr
pael
el c
en A
jal
por
f
led h
Serr
Serr



Sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 1949

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don Antonio Giner Giner

Concejales

Don Salvador Giner Bolataques

" Juan Giner Sierra

" Simón Giner Sirva

" Fernando Giner Guerra

" Angel Peig Giner

En la Villa de Muria a veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Giner Giner se han reunido en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales cuyos nombres se consignam al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria y abrir la sesión de ley y fue aprobada el acta de la anterior.

Dicto seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos de la última sesión y acordaron su cumplimiento. Por la presidencia se dio cuenta de un escrito del Practicante Don Valeriano Paquet delegando los servicios del mismo en esta pueblo en Don Juan Sirva Formo por no tener la tal cual memoria para poder prestar dicho servicio en esta localidad, y enterado el Ayuntamiento de los circunstancias que concurrían en Don Juan Sirva Formo, practicante a la vez Concejal del Ayuntamiento y vecino del mismo, acordaron por unanimidad prestar la asistencia conformada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas, firmada la presente acta todas las señas accitadas de que goza el Secretario certifico.

Antonio Giner Fernando Giner

Simón Giner Juan Giner

Angel Peig
Edmundo Peig



Asistentes
 Alcalde-Principale
 Don Antonio Giner Giner
 Concejales
 Don Salvador Giner Colatagual
 Don Juan Giner Pira
 Don Simón Giner Sivera
 Don Fernando Giner Ginerri
 Don Juan Sivera Formo
 Don Angel Ruiz Ginerri

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre de 1949

En la Villa de Murta a dieciséis de Noviembre de mis novecientos cuarenta y nueve.
 Sueldo los diez y ocho horas y dejó la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Giner Giner, se han reunido en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, los señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión por la presidencia, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Preto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia reducidos desde la última sesión y acordaron su cumplimiento.

Por la presidencia se dio cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación Provincial, manifestando haber dirigido varios requerimientos a este Ayuntamiento en ordenados a conseguir la efectividad de los descubiertos con dicha Corporación por el concepto de aportación forzosa, anualidades concertada por los atrasos y recargos extraordinarios para empréstitos que importan un total de tres mil trescientos veintidos pesetas, sesenta y un céntimos,

Que en nueve de marzo de mis novecientos cuarenta y cinco se ofreció a este Ayuntamiento los siguientes formas de pago.

1.º Pago en una anualidad o en diez plazos con la bonificación del veinticinco por ciento.

2.º Amortización de la deuda en siete anualidades.

Que ninguno de los requerimientos mencionados mereció respuesta, incluso el que fue dirigido mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de siete de Marzo de mis novecientos cuarenta y seis.

Asistentes
 Alcalde-Principale
 Don Antonio Giner G
 Concejales
 Don Salvador Giner Col
 Don Angel Ruiz G
 Don Juan Giner G
 Don Fernando Giner G
 Don Juan Sivera Fo
 Don Simón Giner c

boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion y acordaron su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad designar al Secretario del Ayuntamiento don Eduardo Giner, para que perciba de la Depositaria de Hacienda la cantidad correspondiente al Cupo de compensación del tercer trimestre del año actual, como asimismo las diferencias del primer y segundo trimestre, recargo municipal sobre la contribución industrial, Estanco de automoviles y demás contribuciones que correspondan cobrar en el actual trimestre.

Tambien se acordó por unanimidad, aprobar la lista de las familias pobres inscritas a la beneficencia municipal para el próximo año mis nacimientos cuarenta y cinco cincuenta.

Se acordó se pague con cargo al capitulo de impremitos la cantidad de ochocientos cuarenta pesetas a la Excmo. Jefe de la Administracion - Comar en el punto, por el concepto de informes y asesoramiento para el tramite relacionado con la subvencion que ha de solicitar este Ayuntamiento para la construccion de los escuelas.

Tambien se acordó se pague a la Srta. Doña Epifania del mismo capitulo, cien pesetas en concepto de subvencion del Ayuntamiento para dicha publicacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y nueve horas, levantandose la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico

Antonio Giner Simón Giner

Salvador Giner

Fernando Giner

Juan Giner

Angel Peig

Eduardo Giner

Señores asistentes

Alcalde-Don

Don Antonio Giner

Concejales

Don Salvador Giner

Don Juan Giner

Don Fernando Giner

Don Simón Giner

Don Juan Sivera

Don Angel Peig



Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre de 1949

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente

Don Antonio Giner Giner

Concejales

Don Salvador Giner Salazar

Don Juan Giner Piers

Don Fernando Giner Querri

Don Simón Giner Sivera

Don Juan Sivera Toranzo

Don Miguel Reig Giner

En la Villa de Muria a nueve de Diciembre de mis noventa y nueve, siendo las dieciocho horas y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Giner Giner, se han reunido los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres se consignan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta anterior.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, y acordaron su cumplimiento.

A continuación el Sr. Alcalde expone las malas condiciones en que se encuentran los locales donde se hallan las tres Escuelas elementales públicas que existen en el Municipio, instaladas por carecer de edificios apropiados, en dependencias del Ayuntamiento que no reúnen ninguna condición pedagógica ni higiénica, por lo que propone se acuerde la construcción de un grupo escolar de tres escuelas unitarias de niños, niñas y una de párvulos; que para la realización de estas obras, como el Ayuntamiento no dispone de los suficientes recursos, se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional una subvención de 40.000 pesetas por cada Escuela, y como Arquitecto Director de las obras se designe a Don Juan Pío de Ramos con domicilio en Alicante, quien deberá también formular el proyecto y presupuesto técnico de las obras.

Después de amplia discusión, los señores Concejales por unanimidad se acuerda.

1º Que se construya por el Ayuntamiento un edificio escolar con tres escuelas unitarias; una de niños, otra

de niñas, y una de parturios

2º Que se solicite, y para ello se autoriza al Sr. Alcalde, al Sr. Director General de 1ª Enseñanza la subvención de cuarenta mil pesetas por cada una de las escuelas o sean en total ciento veinte mil pesetas

3º Que se encargue al Arquitecto don Juan Vidal Ramos, domiciliado en Alicante, calle Capitanada de España, la confección del proyecto para este edificio y el presupuesto técnico de las obras.

4º Que se nombre al mismo Arquitecto Director de estas obras, comunicándole este nombramiento para su aceptación por escrito.

5º Que se delega en el Sr. Alcalde y se le autoriza para realizar todas las gestiones relacionadas con el presente acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas, formando la presente acta todos los concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Giner

Simón Giner

Salvador Giner

Renando Giner

Excmo. Sr. D. Juan Vidal Ramos

Edmundo López



San Odoardo,
la subuen
do los esau

San Pidal
mada de
delefinio y

Director de
uto para

le autoriza
adlas con

tatar, se leván
formando
ntes de que

iuier

iuier

Phar



